

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6. c.

EDICION DE LA MAÑANA.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Benito de Palermo Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Providencia, en el Pino: privilegiada.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro. de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro. en milímetros.	Evaporómetro. m		
1	10 n.	9°	763·8	82°	mm.	m		
2	7 m.	9°	763·6	91°				
	2 t.	11°	762·1	97°		0°		
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.			
Flojo.	Recio.							
SE.		Nubes.	Sale el Sol á 3 horas 41' 4" t. m. Se pone á 6 horas 26' 7" Merid. 12 horas Rel. 12 hs. 3' 15"					
SE.		Nublado.						
	S.	Cub. Lluve.						

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 3 de abril de 1856, 44 de abono. Se ejecutará la acreditada ópera en 3 actos, música del maestro Cagnoni: D. Bucéfalo; por las señoras Sulzer y Donatutti, y los señores Belart, Selva, Scheggi, Gomez, etc. En el intermedio del segundo al tercer acto, la compañía coreográfica bajo la entendida direccion de D. Victorino Vera, pondrá en escena por primera vez, el baile nuevo en un acto, composicion de dicho señor, titulado: La romería de S. Miguel en Granada; exornado con el aparato que requiere y acompañamiento de banda sobre el palco escénico—Distribucion de los bailables: 1.º Sinfonía. 2.º Introduccion por las señoras Catalá, Losada y demas señoras del cuerpo de baile. 3.º Seguidillas gitanas; por la primera bailarina señorita Montero, y cuerpo coreográfico. 4.º Jerezana; por las señoras Galan, Losada, señor Vadillo y cuerpo de baile. 5.º Jaleo; por la señoras Montero, Galan, Losada y cuerpo de baile. 6.º Mi pensamiento; boleras por las señoras Montero y Galan, á dos orquestas. 7.º Jaleo; por la señora Losada, señor Vadillo y cuerpo de baile. 8.º Tirana; por la primera pareja Montero-Vera, á dos orquestas. 9.º Gran final por toda la compañía, á dos orquestas. Entrada 4 rs.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 10 de abono para hoy, 3 del corriente.—Primera representacion de la magnífica ópera de grande espectáculo, en 4 actos, música del maestro Donizzetti, titulada: Los mártires.—Repartimiento: Feliz, gobernador de Armenia, señor Rodas.

Paulina, su hija, señora Jullienne, Póliuto, su yerno, señor De-Vecchi. Severo, proconsul, señor Mattioli. Calistene, sacerdote, señor Aznar. Nearco, cristiano, señor Santés. Un cristiano, señor Arcas. Gran Sacerdote, señor Obiols. Jóvenes amigos de Paulina. Pueblo de Melitene. Cristianos. Sacerdotes de Jove. Bailarinas. Comparsas de soldados de varias armas que componen una legion romana. Lictores. Sacrificadores, etc.—Clasificación de los actos: Acto 1.º, Las catacumbas. 2.º Edicto de Decio. 3.º Amor y deber. 4.º El sacrificio.

Sabido es el entusiasmo con que esta ópera ha sido recibida por este inteligente público en todas sus representaciones en los años anteriores, y la Empresa espera que al ponerla nuevamente en escena no decaerá la buena opinion que tan justamente tiene merecida: para conseguirlo ha puesto en práctica cuantos sacrificios han estado á sus alcances como son: La restauración (por Mr. Cagé) de las decoraciones que por su deterioro no conservarían el brillo y lucimiento que exige el decoro de este gran teatro; igual operación se ha hecho con el vestuario, construyéndose además la mayor parte de él; aumento de coro, de baile, de orquesta, etc. etc. etc.

Precios.—Palcos principales, 60 rs.—Palcos bajos y de segundo piso, 50 rs.—Palcos de tercer piso, 40 rs.—Sillones de primera clase, orquesta y anfiteatro de primer piso, 7 rs.—Sillones de segunda clase y anfiteatro de segundo piso, 3 rs.—Asientos fijos, 2 rs.—Entrada general, 3 rs.—Quinto piso por la calle de San Pablo, 3 rs.—A las siete.—Nota. Queda abierto el despacho de localidades en la Administración para la segunda representación de esta ópera.—Otra. Se está ensayando la composición musical, La batalla de Inkermann, bajo la dirección de su autor.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONE.—Función 73 de abono, para hoy jueves 3 de abril.—Después de una brillante sinfonía se pondrá nuevamente en escena la muy aplaudida comedia en cuatro actos y en prosa, original de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada: La independencia, bajo la dirección del primer actor D. Leandro Lugar, acompañándole en su ejecución la simpática primera actriz Doña Rita Revilla, señoras Raurell y Mirambell, señores Banovio, Ballester, Pardo, Hidalgo, Mauri, etc. Seguirá el grandioso baile compuesto por D. Manuel Guerrero, en el que toma parte la célebre Doña Petra Cámara, dicho señor Guerrero y todo el cuerpo coreográfico, nominado: La gran fiesta Valenciana. Terminando con la graciosa pieza en un acto en que tantos aplausos recoge la señora Revilla y el señor Banovio, titulada: Maruja.

Entrada, 2 reales.

A las siete.

Nota. Mañana viénes se pondrá en escena por primera vez la hermosísima comedia, titulada: Caer en sus propias redes.

Otra. A la mayor brevedad se dará la primera representación de el gran baile nuevo, D. Ruperto Culebrina ó el hombre mas desgraciado.

Otra. Se dispone el interesante drama en cuatro actos, original de D. Tomas Rodriguez Rubi, titulado: Alheroni ó astucia contra el poder, y la pieza en un acto, Un par de alhajas, a beneficio de la señora Mirambell.

Orden de la plaza del 2 de abril de 1836.

Mañana, á las nueve de ella, tendrá lugar en la Ciudadela de esta plaza, bajo la presidencia del señor coronel don Pio Moreno, jefe del cuartel tercero de esta plaza y con asistencia del señor asesor don Mariano Bosomba, la celebracion del consejo de guerra que ha de ver y juzgar, segun la ley de 23 de abril de 1821, la causa formada contra Tomas Ciudad, director de la Sociedad de hiladores, acusado de haber amenazado de muerte á varios obreros no asociados, sino abandonaban las máquinas en que trabajaban. Concurrirán como vocales á este Consejo un capitán de Artillería, otro del regimiento infantería de Soria, otro del de Galicia, otro del de Girona, otro del regimiento caballería de Calatrava y otro del de Numancia. La misa del Espiritu Santo se celebrará á las ocho y media en la iglesia de aquella fortaleza por un capellan del regimiento infantería de Soria.

Lo que se hace saber en la órden de la plaza para que con arreglo á ordenanza asistan á la lectura del proceso los señores Jefes y Oficiales francos del servicio.—El general, gobernador, Bassols.

Servicio de la plaza para el 3 de abril.

Jefe de dia, D. Alejo Rodriguez Callejas, comandante graduado, capitán del regimiento infantería de la Constitución.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Constitución.—Escoltas, Galicia.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Esta mañana debe ser conducido á la última morada el cadáver de M. Martin-Arnaud, cónsul general de Cerdeña que era en Barcelona, haciéndosele los honores correspondientes á su clase. En la edicion de ayer tarde publicamos la invitacion que á este efecto dirigia á los súbditos de su nacion el señor Sagas, encargado del consulado sardo, y segun tenemos entendido, cuatro señores cónsules llevarán las cintas del coche mortuario.

—Han empezado á verse algunas piedras nuevas en la calle del Conde del Asalto: es pues de esperar, Dios mediante, que cuanto antes empezará la construcción del empedrado.

—Se nos ha asegurado, aunque no salimos garantes de la noticia, que por dos distintas comisiones del Ayuntamiento se habia ofrecido á los propietarios de la calle de Jerusalem empedrar el deteriorado piso de la misma é iluminarla con gas. Creemos que ambas mejo-

ras son de absoluta necesidad, y que para la realizacion de la primera podrian aprovecharse los adoquines que ahora se estraen de la referida calle del Conde del Asalto.

—Ha llegado á esta plaza, procedente de la Côte, el señor don Antonio Maria de Rey nombrado coronel del regimiento de Guadalajara que se encuentra destacado en el distrito de Vich.

—Ayer tarde acudieron al Liceo un número bastante notable de tambores y cornetas de varios cuerpos de la guarnicion, á fin de empezar los ensayos de la composicion musical, titulada: «La batalla de Inkermann.»

—Se asegura que el sábado próximo tendrá lugar un baile de sociedad en los elegantes salones del Círculo.

—La seccion de cazadores de á caballo de la Milicia nacional, por renuncia de don Casimiro Girona, ha elegido para el cargo de oficial á don Francisco Estruch.

—En el Teatro Principal se han puesto en estudio, bajo la entendida direccion del señor Valero, dos comedias nuevas, muy aplaudidas en los teatros de la corte: «Magdalena», del señor Decarrete, y «El fondo y la corteza», del señor Suricaday.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 29 de marzo.

—«Ministeriales ciegos; satélites del poder, sin iniciativa, ni conciencia; esclavos de una idea generosa, pero esclavos al fin, son los hombres del «Centro parlamentario.» Dígalo sino la cuestion de Hacienda en la cual con un poco de habilidad hubieran podido dar la ley al ministerio y rebajar el creciente orgullo de los puritanos.»—

Esto dicen hasta los que se tienen por ajenos á las pasiones de uno y otro bando, y en mi juicio se equivocan, como aquellos otros que cantan los funerales del llamado tercer partido y señalan con el dedo la separacion de D. Manuel Cortina, cual el primer síntoma de una disolucion inmediata é inevitable.

No soy defensor de ninguna fraccion, solo atiendo al bien del pais y contemplo sin ira ni temor las evoluciones de los ejércitos beligerantes en el campo de la política; me concretaré por tanto como siempre, á seguir el curso de la narracion de los hechos para que el lector benévolo deduzca las consecuencias á su modo. Si algo añado por via de corolario sea opinion discutible y no se tenga como interpretacion dogmática, que á nadie represento, ni á nadie sirvo.

El ministerio quiere cubrir el déficit y formula un proyecto; la comision de presupuestos lo rechaza y le opone seis votos particulares; la derrota era inminente. Para conjurarla se declara cuestion política y ministerial, y algunos diputados de la Asamblea que acababan de organizarse ofrecen al gabinete un apoyo amplio é incondicional. En los gobiernos representativos las cuestiones relativas al presupuesto son siempre de vida ó muerte: cuando en la edad-media alboreaba esta forma política, apenas los parlamentos y las cortes tenian otras atribuciones que la de negar ó conceder los servicios, era esta su única arma; despues las autorizaciones, la discusion de la totalidad de estas leyes anuales son una verdadera lucha política; la discusion económica tiene lugar en cada una de las contribuciones, en la inversion de los ingresos, en la forma de la recaudacion, en la fiscalizacion de los gastos: la protesta mas enérgica, la revolucion mas pacífica y mas segura que puede hacerse contra un gobierno es negarle la fuerza motriz de la máquina administrativa. Teniendo esto en cuenta (y se trata de una doctrina incontrovertible), el general Espartero declaró que era cuestion ministerial la que podia suscitarse para cubrir el déficit. La económica que venia despues no podia alcanzar en mi juicio mas que al ministro de Hacienda.—«Nos mereces confianza, queremos que vivas (podian decir los constituyentes) y votaremos ingresos permanentes para cubrir el déficit, mas el encargado de la gestion de Hacienda no está á la altura de su destino, su proyecto es malo.»—Hé aquí como se puede ser ministerial del señor Santa Cruz en su primera época y del señor Santa Cruz despues de su mistificacion: mirando mas alto, teniendo en cuenta la cuestion capital, la cuestion política y dejando la económica para despues.

Esto hicieron los puritanos, esto ha hecho el «Centro parlamentario», las situaciones son idénticas y donde hay mayor sacrificio es en aquellos individuos de la comision de presupuestos que se han visto arrastrados por el ministro á lamentable contradiccion.

No es pues la extrema derecha de la Cámara un satélite del gabinete, es sólo una fraccion que quiere la conservacion en el poder de un ministerio progresista donde entren como elementos primordiales el Duque de la Victoria y el Conde de Lucena, que son las

personas que tienen carácter eminentemente político en las secretarías del despacho.

Tampoco ha muerto el «Centro derecho», antes creo que tiene mas vida que el «Centro progresista»; los que andan despacio llegan mas tarde; pero llegan. ¿Quién dirá que en la cuestion económica ha sido vencido el partido templado de la Cámara? Lo que el proyecto de los puritanos tiene de aceptable es lo que el señor Figuerola viene sosteniendo desde que Bruil intentó restablecer lisa y llanamente los consumos y las puertas; lo que tiene de odioso, la «derrama nacional», disfraz con que se han vestido los consumos, nadie lo ha rechazado con mas vigor que algunos de los hacendistas del «Centro parlamentario.»

Por esto al aceptar en nombre de esta fraccion la enmienda convertida en proyecto ministerial, el señor Figuerola declaró ayer con oportunidad que aceptaba lo suyo, y aun hubiera debido dar las gracias á los que habían prohiado con tanto ardor sus ideas. En cuanto á lo demas creo que la batalla será reñida.

El «Centro» no podia en la cuestion política decir que nó, despues de haber manifestado la generosa idea que le anima, y para el pensamiento económico se encontraba con que la primera parte pertenecía á uno de sus individuos: dió pues el «executur» declarándolo antes así por boca de uno de sus individuos, del diputado por Barcelona.

Y á ser menos concienzuda esta fraccion casi puede asegurarse que hubiera podido volcar el carro triunfador. Demócratas y moderados, algunos puritanos y unos cuantos gallegos hubieran votado en contra (y gran parte de ellos lo hicieron) si reforzados con los cincuenta y uno del centro hubiesen tenido por segura la victoria: cuéntese el número de estas fracciones y se verá como la extrema derecha ha hecho un sacrificio noble apoyando la enmienda.

En cuanto á la separacion de D. Manuel Cortina, aunque es gravísimo suceso, no creo que influya en el porvenir de esta naciente organizacion de los hombres templados del partido progresista.

Ya participé á V. que en el salon de conferencias se decia por los que se titulan (de autoridad propia) amigos íntimos del Presidente del Consejo de ministros, que este no podia mirar de buen ojo, ni confiar, en un partido, en una liga que capitaneaba don Manuel Cortina. Los noticieros de hoy que son del mismo tipo que los censurados en el apólogo de la gallina de los huevos de oro, atribuyeron las palabras de los se-dicientes amigos, al Duque de la Victoria; y esto ha dado lugar á la notabilísima carta del diputado por Huelva, del antiguo jefe de la minoría progresista.

Si no estoy mal informado, D. Manuel Cortina despues de narrar los rumores que habian llegado á sus oidos y que he recordado en el párrafo anterior, decia sustancialmente: «yo apoyé la regencia única y la candidatura del Duque de la Victoria despues de setiembre de 1840. Con las armas en la mano combatí la sedicion militar del 7 de octubre.»

(Puede asegurarse, y V. lo recordará, que don Manuel Cortina salvó aquella noche al Regente por su sangre fria y su habilidad como jefe militar: el Conde de las Navas dijo despues en el Parlamento que á don Manuel Cortina y á la Providencia se les debía el triunfo.)

»Durante la coalicion hice grandes esfuerzos (continúa sustancialmente la carta) porque los enemigos de las Córtes y del pais no llegasen hasta el Duque, concretándonos á que entrase en las vias constitucionales.

»Fuí despues el primero que de la coalicion me separé.

»Con el señor Luzuriaga pedí que se levantase el destierro y que se devolviesen todos sus honores al Ex-Regente.

»Llamado durante los once años para formar un ministerio progresista, puse siempre por condicion que debía ser Presidente el Duque de la Victoria.

»Si á pesar de esto se dice que ofrezco desconfianza, no quiero ser un obstáculo al crecimiento del «Centro parlamentario», ni á su buena armonía con el Presidente del Consejo de ministros y me retiro de nuevo á la vida del diputado pasivo.»

No mantendré las palabras; pero la sustancia creo haberla conservado bien en la memoria, despues de confrontar varias versiones.

La reunion decidió (á propuesta de un diputado que no recuerdo) instar al señor Cortina para que no persistiese en su resolucion.

Seria en efecto una gran pérdida, porque las minorías de los once años, prueban que como jefe de partido el señor Cortina no tiene rival.

Este acontecimiento aunque de grandísima importancia, no es síntoma de agonía: el «Centro derecho» prosigue su camino y en verdad que ha sido en España recibido con aplauso: ¡los provincianos no aspiramos á lo que se atreve á aspirar el último ciudadano de esta colonia política de la corte y no vemos los sucesos al través del prisma de la ambicion!

Y ahora, cuando voy á terminar la carta, noto que ni he seguido el plan que me propuse, ni he dicho nada del sinnúmero de enmiendas que prepara «la union progresista» para demostrar su unidad y su armonía en la cuestion de Hacienda; mas para el resultado final se adelantará el epiléptico alambre del telegrafo y para juzgar lo que se haga queda tiempo.—J. G. y S.

MAHON 25 DE MARZO.

Escuadra.—Ayer señalaron los vigías el paso de una muy numerosa, compuesta de buques de gran porte que navegaba de S. á E. Aunque no se señaló á que nacion pertenece esta escuadra, por el rumbo que demoraba puede conjeturarse sea francesa y que proceda de alguno de los puertos militares del Océano.

IDEM 1.º DE ABRIL.

Llegada.—El sábado llegó á esta ciudad á bordo del vapor «Mahonés» el Excmo. señor General D. José Fernandez de Zendera, nombrado nuevamente gobernador militar de la isla. Conocida ya de Menorca esta benéfica cuanto dignísima autoridad, solo diremos que durante el tiempo que ha permanecido en Palma ejerciendo el mando de la Capitanía general, ha sido debidamente apreciada y objeto de los elogios que la prensa de todos matices políticos de aquella capital le ha prodigado con usura. (E. de Menorca.)

Noticia de los fallecidos el día 2 de abril de 1856.

Casados 2	Viudos 1	Solteros 1	Niños 6	Abortos 3
Casadas 1	Viudas 1	Solteras 1	Niñas 3	
Nacidos: Varones 6		Hembras 3		

LITERATURA

En la sesion celebrada por la Academia de Ciencias Naturales y Artes de esta ciudad, el día 13 de marzo último, el socio D. José Forés y Roquer llenó el turno de la seccion de Artes, presentando cuatro sólidos ó cuerpos geométricos, que reunen en sí todo el grado de perfeccion y exactitud que requieren bajo todos conceptos, al objeto de aumentar la hermosa coleccion que dicha Academia posee para uso de sus cátedras de Matemáticas; y en seguida leyó unas curiosas observaciones sobre el marfil; haciendo en primer lugar una sucinta reseña de los elefantes, por ser esta especie de animal el que lo produce, citó los países del Asia y de Africa donde se crían, esplicó las escelentes cualidades de dicha materia, la diferencia que hay del asiático al africano, demostró la gran cantidad de marfil que se consume, acaso mas del que pueden dar los elefantes que viven actualmente, sin disminuir la especie; y opinó que continuando como hasta ahora, empezará á escasear, lo cual conducirá con el tiempo á la desaparicion de los elefantes.

Del «Boletín oficial» del día 2 del actual copiamos lo siguiente:

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA.

Una comision compuesta de los señores diputados D. Félix Ribas y D. Teodoro Creus tuvo el honor de entregar personalmente en 29 de marzo último al señor Dr. D. Agustin Iañez y Girona la felicitacion siguiente:

«El Real decreto de 19 del actual, nombrando á V. S. Rector en comision de la Universidad de esta capital, ha colmado los deseos de todos los amantes de las glorias científicas de su patria.—Los vastos conocimientos de V. S., su antigüedad en el profesorado, los servicios que tiene prestados á la ciencia y al país, le hacian acreedor á esta demostracion del aprecio y confianza de S. M. y de sus ilustrados Consejeros, tanto mas meritoria cuanto que estaba lejos de la modestia de V. S. Ha sido un tributo de justa deferencia á la opinion pública que en sus fallos rara vez equivocados designaba para la direccion superior de los estudios en este distrito al eminente filósofo, al sabio naturalista, á quien se gloria Cataluña de contar entre sus hijos.—Esta Diputacion, pues, cuyas actas son un vivo testimonio de los desvelos de V. S. en favor de sus conciudadanos como decano de la misma en época por cierto bien difícil y calamitosa, cumple con el mas grato de los deberes felicitando á V. S. por la honrosa investidura con que el gobierno de S. M. acaba de premiar una carrera, toda de virtudes y sacrificios.»

Y con fecha 31 del propio mes se ha servido el doctor Iañez contestar á S. E. en los términos siguientes:

Excmo. Sr.—La felicitacion con que se ha servido honrarme V. E. en su respetable comunicacion de 29 del corriente, por el nombramiento de Rector en comision de la Universidad literaria de esta capital, debido á la augusta munificencia de S. M. la Reina (Q. D. G.) mucho mas que á mis escasos méritos y servicios, escediendo cuanto podia descartar mi amor propio, me ha sumido en la mayor confusion sin permitirme siquiera espresar mi reconocimiento. Tal manifestacion de la primera Corporacion popular de la provincia, que me recuerda además el alto

honor que tuve en otra época de pertenecer á ella, las otras expresiones demasiado lisonjeras que la acompañan y hasta la manera de ponerla en mis manos, que solo pueden ser correspondidas con el mas profundo silencio, serán un nuevo estímulo que tendré siempre á la vista para sostener mis débiles esfuerzos en el desempeño del elevado cargo que el gobierno me ha confiado.—Dignese V. E. interpretar sentimientos que no soy capaz de expresar, y recibir las humildes demostraciones de una respetuosa gratitud y de la mayor consideracion como se merece la autoridad tutelar de la provincia en cuyo distrito me cupo la gloria de ver la primera luz.

Lo que se hace notorio á los Ayuntamientos de la provincia y al público en general para su satisfaccion.

Barcelona 2 de abril de 1836.—P. A. de S. E.—Mariano Vidal y Merli, secretario.

Anuncios judiciales.

Don Juan Jimenez y Lopez, teniente de navio de la armada naval, segundo comandante militar de la provincia de Mataró, é interino jefe de ella.—Por este segundo pregon y edicto cito, llamo y emplazo nuevamente á don Juan de Dios Espin, escribiente que fué de la comandancia de marina de esta provincia en la mesa del detall de la misma, obtemperando lo que tuvo á bien ordenar S. A. el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, en méritos de la causa criminal seguida contra el memorado Espin y otros sobre falsificacion de cédulas, de marina y otros escesos, para que en cumplimiento de la condena acordada por dicho Supremo Tribunal, dentro del término de nueve dias, contaderos desde el de la publicacion de este dicto, se presente de rejas á dentro en las Cárceles nacionales de esta ciudad, bajo apercibimiento que en caso de rebeldia le pararán los perjuicios que haya lugar. Y para que venga á noticia de todos y del susodicho, publíquese y fíjese el presente en la forma acostumbrada en esta ciudad, é insértese en el «Boletín oficial» de la provincia y «Diario de avisos» de Barcelona. Dado en Mataró á los veinte y nueve de marzo de mil ochocientos cincuenta y seis.—Juan Jimenez.—Por su mandado, Antonio Simon, escribano.

3

Anuncios oficiales.

Universidad literaria de Barcelona.—Seccion 6.^a—El viernes 4 del corriente, á las doce, tendrá lugar el solemne acto de posesion que se dará al Dr. D. Agustin Yañez y Girona, nombrado por S. M. con Real decreto de 19 del actual, Rector en comision de esta Universidad literaria. Lo que se publica por medio de los diarios de esta capital, para que llegando á noticia de los señores doctores que forman parte del claustro general, puedan asistir á esta escuela con la oportuna anticipacion y el traje de reglamento. Barcelona 2 de abril de 1836.—P. A. del M. I. S. R. A., Ildefonso Par, secretario.

—Universidad literaria de Barcelona.—Seccion 6.^a—El señor don Juan Gaya se servirá presentar á la secretaria de esta escuela para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 2 de abril de 1836.—Ildefonso Par, secretario.

—Caja de ahorros.—Monte-Pio Barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido y cuyos pagarés estén comprendidos entre los números 4,937 y 5,503, ambos inclusive, á fin de que acudan á renovar sus empeños, pues de lo contrario se venderán dichas alhajas el martes dia 6 del próximo mes de mayo. Barcelona 1.^o de abril de 1836.—El director de turno, Francisco de Casanova.

—La Aprestadora española.—La Junta general que debía celebrarse el 1.^o de este mes, segun los avisos en los periódicos, tendrá lugar el sábado próximo 3 de los corrientes á las doce de la mañana, en el primer piso de la casa-fábrica propia de la Sociedad, y tiene por objeto el nombramiento de los vocales que han dimitido sus cargos; previniéndose que sea cual fuere el número de señores accionistas presentes se celebrará la Junta. Barcelona 2 de abril de 1836.—El vocal secretario, interino, José Rodriguez.

—Sociedad del ferro-carril de Alicante á Almansa.—Los que suscriben, vocales de la Junta de Gobierno de la misma convocan á todos los señores accionistas de esta ciudad para el dia 3 del corriente, á las siete de la noche en el local del Gremio de zapateros, sito frente de las escaleras de la Catedral, á fin de enterarles de un asunto de sumo interés para los mismos.—Barcelona 3 de marzo de 1836.—G. Masó y Paseual.—J. Ramon Pallás.—A. Lopez.

—Consulado de Inglaterra.—No habiendo podido verificarse, en razon de la lluvia, la subasta anunciada para las doce de este dia de los efectos y casco del bergantin Victoria, perdido en esta bahia, tendrá lugar mañana jueves á las tres de la tarde. Barcelona 2 de abril de 1836.—James Baker, cónsul.

—Junta de Gobierno de la Sociedad de Talma.—El viernes 4 del corriente, tendrá lugar la primera funcion del presente mes, poniéndose en escena: 1.^o La comedia en tres actos, Detrás de la cruz el diablo.—2.^o A solicitud de varios socios se cantará la Introduccion y el aria de tenor del primer acto de la ópera Gemma di Vergi.—Y 3.^o la pieza en un acto, Amor duende.—Lo que se avisa á los señores socios para que se sirvan pasar á recoger las tarjetas de convite de 7 á 9 de la noche del jueves 3 y de 12 á 2 del viernes 4 del corriente. Barcelona 2 de abril de 1836.—P. A. D. L. J. D. G.—El secretario, Andrés Balaguer.

—Administracion de la Aduana de Barcelona.—Habiendo mas que concluido el almacenaje que concede la Instruccion a los géneros que comprenden las declaraciones del año último que á

continuacion se espresan. se avisa á los dueños de los mismos, que tambien van notados, que si en el preciso término de 48 horas, á contar desde la publicacion de este aviso, no los despachan y satisfacen sus derechos, se procederà desde luego con arreglo á lo que prescribe el art. 149 de la citada Instruccion:

Número de las declaraciones.—6032, D. Pelegrin Tintorer. 6049, D. Rodolfo Sena. 6805, señores Sola y Monner. 6983, D. José Vidal y Ribas. 7014, D. Mariano Serra y compañía. 7030, Don Tomás Sala. 7136, id. 7179, señores Sola y Monner. 7227, Braudlin y Muller. 7238, D. Jacinto Barlés. 7293, señores Sola hermanos. 7370, D. Carlos Torrents. 7381, señores Braudlin y Muller. 7447, D. Francisco Llopart. 7430, señores Ortenbach y compañía. 7431, id. 7528, D. Carlos Torrents. 7532, D. I. Vall. 7537, señores Sola y Monner. Barcelona 2 de abril de 1836.—Julian S. Llanos. 12

—La Aprestadora española.—Hallándose en descubierto de dividendos pasivos las 20 acciones de esta sociedad que comprenden los titulos números 99 y 100; se previene al actual poseedor de ellos que si dentro los 3 dias de la fecha no se presenta á satisfacerlos esta Junta directiva se verá obligada á proceder á lo que en derecho haya lugar. Barcelona 30 de marzo de 1836.—De acuerdo de dicha Junta, Estéban Mentrut, secretario. 14

—Capitanía general de Cataluña.—E. M.—Habiéndose concedido vuelta al servicio al cadete de infantería licenciado D. José Vidal y Soliveras, é ignorándose su actual paradero, se presentará en las oficinas de este E. M., para enterarle de la Real orden por que se le concede aquella gracia. 12

—Sociedad minera Trinidad.—Todos los señores socios que dentro el término de cinco dias contaderos desde la fecha no hayan satisfecho el dividendo acordado en Junta directiva de 9 de marzo próximo pasado, en casa del señor Tesorero, calle del Pino, n.º 12, les caducarán sus acciones sin mas requisitos ni formalidades, segun lo previene el art. 10 de la escritura social. Barcelona 1.º abril de 1836.—P. D. del Sr. P.—Francisco Sauri de Llama, secretario. 5

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES. MODERNA.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 10 del actual, sea bajo el fondo de 144,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á 96 rs. cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,000 premios, 108,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

1 de 24,000 pesos fuertes.—1 de 8,000.—1 de 4,000.—2 de 1,000.—18 de 500.—24 de 400.—23 de 200.—928 de 50.—Total 108,000 pesos fuertes.

Los 30,000 billetes estarán divididos en octavos á 12 reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas y por los mismos billetes originales, mas no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan espendido con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion.

Barcelona 2 de abril de 1836.—Francisco Bofill.

Parte religiosa.

Continúa en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, el devoto octavario á Jesus Sacramentado, y predicará hoy el Rdo. D. José Puig.

A espensas de varios devotos, se obsequiará mañana, en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, al Divino Corazon de Jesus con los siguientes cultos: A las seis y tres cuartos de la tarde se rezará el Santo Rosario; á las siete, espuesto el SSmo. Sacramento, habrá un rato de oracion mental, despues se rezarán algunas oraciones, seguirá el sermón que dirá el Rdo. Don Ignacio Soler, Pbro.; concluyéndose con el canto de las letrillas al Divino Corazon y reserva de Su Divina Majestad. Habrá igual funcion todos los primeros viernes de cada mes.

Parte económica.

CURACION DE LA TISIS PULMONAL

con los cigarrillos yodados y el iodómetro CHARTROULE, aparato privilegiado para las inspiraciones del yodo puro.

Los resultados obtenidos en los hospitales de Paris han escedido los esperanzas de todos, lo cual ha valido al autor uno de los informes mas favorables de la Academia de medicina.

Depósito general en Paris, rue des Jeuneurs, núm. 40, casa de M. Barbé.

Depósito general para los farmacéuticos, Exposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 16, en Madrid. Al pormenor, laboratorios de Calderon, Príncipe, 13, y de Collantes, plaza de la del Angel, 7. Precio 16 rs.



DE INSTRUCCION PRIMARIA DEL REINO,

POR DON MAGIN LLADÓS Y RIUS,

profesor industrial, agrimensor y profesor de instruccion primaria.—Obra aprobada por el Gobierno de S. M. para que sirva de testo en las escuelas de instruccion primaria, y dedicada á D. BRUNO BARNOYA, inspector de instruccion primaria de la provincia de Barcelona.

PROSPECTO.

Desde la publicacion de la ley del 19 de julio de 1849, que deseábamos ofrecer al público el trabajo que hasta el presente causas involuntarias nos han obligado á retardar.

Vimos con satisfaccion aquella Real orden, porque siempre hemos visto con satisfaccion, y hasta con orgullo, cuanto tiende á la civilizacion y progreso humano; porque estamos íntimamente convencidos de la absoluta necesidad que tienen, los que en un mismo suelo patrio viven, de tener un solo idioma para sus conceptos, para sus necesidades, para sus contratos, para su comercio, para su industria; porque nos complacemos en los adelantos de nuestra patria; y porque, en fin, veíamos los buenos resultados que la nacion entera iba á experimentar. Mas no por esto dejamos de observar el entorpecimiento que necesariamente debia resultar á los establecimientos de instruccion primaria, al tener que poner al alcance de los niños las operaciones aritméticas con el nuevo sistema de pesas y medidas, sin otros tratados que los hasta allí publicados.

Hé aquí la causa que nos movió á tomar la pluma para rasguear el corto trabajo que hoy dia ofrecemos al público, y particularmente á los profesores de instruccion primaria del reino. Varios son los tratados de aritmética que se han publicado desde conocida aquella Real orden, pero ni uno tan solo hemos visto destinado al objeto que nos hemos propuesto. Todos, ó dan á conocer el sistema métrico con mas ó menos estension, ó tan solo la nomenclatura de sus pesas y medidas con algunas operaciones de números decimales. Algunos de los primeros serán muy dignos de figurar en la biblioteca del inteligente; pero, generalmente hablando, no sirven para los niños, por mas que se diga «que están al alcance de todos»; con los segundos, nó creemos se reporte adelanto alguno en los establecimientos de instruccion primaria, si el laborioso é inteligente maestro no suple con sus esplicaciones lo que en el libro se calla. Nuestro objeto pues, no es otro que ofrecer á las escuelas del reino un tratado de aritmética adaptado á la capacidad infantil; que lo abrace todo, para que esté á la altura en que se encuentra la ciencia hoy dia; y metodizado, para que se facilite su enseñanza. El Gobierno de S. M. acaba de adoptar esta obra para las escuelas de instruccion primaria del reino, para las cuales de intento se ha escrito: el inspector D. Bruno Barnoya acepta su dedicatoria, es cuanto puede decirse en su elogio. Que la generalidad de los profesores confirmen su utilidad adoptándola para sus escuelas, como acaban de hacerlo ya algunos de ellos, es á lo que aspira su autor, quien recibirá á particular favor cuantas observaciones amistosas se le hicieren. Véndese en Barcelona, en casa el autor, calle del Esquirol, núm. 3, cuarto 2.º, y en la imprenta de los Herederos de la V. Pla, calle de la Princesa, á 6 rs. el ejemplar, encuadernada en lienzo. Al por mayor se darán trece por docena. 11

REDENCION DE CENSOS Y CENSALES.

La agencia «La Desamortizadora» unida á la de la «Esperanza», plaza de Palacio, n.º 2, bajos, se encarga de rectificar todas las solicitudes de redencion de censos y censales que por ser defectuosas deben retirar los interesados, cuidando ademas de llevarlas á debido efecto hasta quedar enteramente despachadas, sin ninguna molestia por parte de dichos señores, todo con tratos ventajosos.

La misma se encarga tambien de verificar los pagos de los sugetos cuyos expedientes de redencion y ventas vayan siendo aprobados.

En dicha agencia se compran los recibos del empréstito forzoso.—Horas de oficina: de las diez á las dos de todos los dias laborables.

CIGARRILLOS YODADOS, Y APARATOS PARA LA INSPIRACION DEL YODO PURO,

legítimos del Dr. Chartroule, para la curacion de la tisis pulmonar. Botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, n. 7. 9

BOTICA DE SOLÁ, RAMBLA, FRENTE AL LICEO,

Legítimos cigarrillos yodados, acabados de recibir de Paris, para la curacion de la tisis pulmonar. Véase el prospecto. 9

A. R. BLANCE,

comerciante y agente en Manchester, se encarga de la compra y remesa de toda clase de géneros de manufactura inglesa. Tambien ejecuta pedidos para máquinas las mas modernas para hilados y tejidos de algodón, lino, lana y seda en todas sus variedades. Máquinas de vapor, prensas hidráulicas para prensar géneros, y otros efectos é instrumentos de labor, etc. etc.

Direccion.—3. Bou Street. Manchester.

Inglaterra.

10

D. MANUEL MOLINÉ, PINTOR FOTOGRAFICO,

previene á sus favorecedores que terminados sus compromisos en el taller de M. Matthey, tiene el honor de ofrecer sus servicios en el nuevo taller que en compañía del reputado fotógrafo D. Rafael Albareda abrirá desde primeros del próximo abril, en la calle de Arolas, núm. 16, piso tercero, primera casa de la izquierda. 12

Avisos.

EL DEPOSITO DE PAÑUELOS DE CHINA que estaba en la Bajada de Leones, número 10, se ha trasladado á la calle de Obradors, esquina á la de Codols, piso 1.º 7

SE TOMARAN A DEBITORIO DIEZ MIL libras, hipotecándose para seguridad de las mismas una casa situada en el punto mas céntrico de esta ciudad, de valor 65,000; advirtiéndose que solo se dará de interés el cuatro y medio por ciento y no se tratará sino con el interesado. Darán razon en la litografía del señor Lázaro, en la Rambla, al lado de la Fonda de Oriente. 7

BAÑOS RUSOS Y ORIENTALES, SEGUN se administran en el establecimiento modelo Neothermes de Paris. En el Antiguo gabinete de Curacion, calle de la Luna, detrás el monasterio de monjas Capuchinas (en la calle del Carmen). Barcelona. 1

CASA DE CURACION, CALLE ANCHA, n. 83, piso principal. Se administran toda especie de baños de vapor medicinales, y se curan toda clase de enfermedades, particularmente las reumáticas, herpéticas, sifilíticas (vulgo venéreas) y nerviosas. Las consultas son de 12 á 2 de la tarde, y los baños de las 8 de la mañana á las 2 de la tarde. 4

UN JOVEN PRACTICO EN CONTABILIDAD y teneduría, cuyo cometido desempeña en un establecimiento público de esta capital, desearia emplear sus horas libres en igual ocu-

pacion en alguna fábrica ó almacén; posee buenos caracteres de letra y tiene personas que le abonan. Darán razon en la calle del Conde del Asalto, n.º 48, piso 4.º, izquierda. 6

EL NOTARIO QUE TENGA EL TESTAMENTO ó la persona que lo sepa, que hizo D. Juan Vallés y Rovira, que murió el año próximo pasado, en estado soltero, de procesion, abogado de esta ciudad, dando aviso á la droguería de la plaza de Santa Catalina, n. 3, se le gratificará con la cantidad de mil reales. 12

INYECCION DEL DR. BERNARD, MEDICO de los hospitales de Paris.—Pronta curacion de las enfermedades secretas, rebeldes al copaiba, culebas y nitrato de plata. Botica de Fabrès, calle del Conde del Asalto, n.º 14. 11

EL ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

de la calle Nueva de San Francisco, quedará abierto para el público, el día 4 del presente mes. 0

POR IGUALDAD DE NOMBRE SE HA recibido una carta de Marsella dirigida á don Juan Camps: es muy interesante por los documentos y conocimiento de géneros de drogas y planchas de zinc que trae el vapor «Vifredo.» Calle del Carmen, n.º 16, piso 1.º, darán razon. 3

PARA UN OFICIO DECENTE SE NECESITA un aprendiz de 14 á 18 años de edad. El zapatero de la Rambla, cerca de la calle de la Union, n.º 12, informará. 3

EN LA FABRICA DE LA CALLE DE TALLERS, n.º 26, se pintan toda clase de lanas. 3

HAY UNA SEÑORA QUE SABE CORTAR y coser vestidos de su sexo, que desea ocuparse algunas horas del día en algunas casas particulares. Dará razón el memorialista de la Rambla, frente al Liceo, n.º 4. 3

Casas de huéspedes.

EL MEMORIALISTA DE LA FONDA DEL Oriente da razón de una señora que cederá un cuarto a un señor con toda asistencia. 2

EN LA CALLE DE MONSERRATE, NÚMERO 4, tienda, darán razón de una señora que desearía hallar dos ó tres caballeros, para darles toda asistencia, ó cederles parte de su habitación. 7

Ventas.

HAY PARA VENDER UNA CASA, SITA en una de las principales calles de Mataró. Informarán en la calle del Hospital, tienda de hilos, n.º 21, de esta ciudad, y D. Felipe Ruiz, fabricante, calle de Argenta de aquella. 9

HAY PARA VENDER UNA TABERNA con todos sus enseres, en uno de los puntos mas céntricos de esta ciudad. Dará razón el sombrerero de la calle del Duque de la Victoria, núm. 33, frente de la Trinidad. 3

BROWN BROTHERS, HILADORES DE LINO en Gildersone, cerca de Leeds en Inglaterra, recomiendan sus hilos de lino en colores gris ó amarillo, ó blanqueados, de los números 18 á 70. Informarán los señores Smith, Payne & Smiths, banqueros, en Londres. 9

ROB legítimo de Laffecteur, para la curación pronta, económica y radical del venéreo, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc., etc.—Depósito central en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; en Tarragona, botica de Cuchi: Girona, Carreras; Lérida, Abadal; Mataró, Salvaña. 3

SE VENDERÁ UN OMNIBUS DE SEIS asientos, de muy buena construcción, nuevo y de lujo, igualmente propios al mismo, y los arreos de un caballo. Informarán en la calle de San Beltran, n.º 1, piso principal. 9

PASTA PECTORAL DE CARACOL DE Roig y Rey.—Es de los mejores demulcentes que usa la medicina: sirve para curar la tos, sea cual fuere la causa de que proceda, facilita la expectoración sin causar la menor molestia, contribuye á la completa curación de los catarros pulmonares antiguos ó crónicos. Para las demás virtudes véase el prospecto que acompaña á cada caja. Véndese únicamente en la farmacia de Roig y Rey, plaza del Regomir, vulgarmente Correo Viejo, á cuatro reales caja que contiene cuatro onzas de medicamento, y se dan cinco onzas sin caja. En la misma se elaboran toda especie de pastas y pastillas medicinales. 14

Polvos y Pastillas americanas

del Doctor PATENSON, de Nueva-York, tónicos, digestivos, estomacales anti-nerviosos (especialmente bismuto-observaciones en las que se demuestra su superioridad para curar pronta y radicalmente los dolores de estómago, la inapetencia, acedías, dolores nerviosos, digestiones pesadas, etc.



magnésicos). — La Gaceta de los Hospitales, la Revista médica, la Revista terapéutica, etc. han publicado y do infinitas

CHOCOLATE AMERICANO

del doctor PATENSON, para Alimentación de los niños, de los convalecientes y personas de un temperamento débil, etc. Precio: las Pastillas, 8 rs; los Polvos, 16 rs; el Chocolate, 4 y 8 rs la tableta (no se despachan Pastillas sueltas). Exigir el Prospecto Anglo-Español y la firma de FAYARD, farmacéutico depositario g^l en Lyon. Londres ph. Hay-Market, 40; Paris, r. Vivienne, 86; Madrid, laboratorio químico y botica del Dr. Don Vicente Moreno Miguel (puerta del sol) calle del Arenal, 6; Barcelona, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, 7, casa de Don Magin Ribalta; en Bayona, casa de Don Fernando Lebeuf (en mayor), etc., etc.

PILDORAS DE MORISON

EL UNICO depósito autorizado por Real orden para la venta de las legítimas, calle de Claunder, n.º 4, enfrente la zapatería. Barcelona. Depósitos: Dr. Andren, Reus; Dr. Cuchi, Tarragona.—El agente general del Colegio británico, R. Cuyás. 2



LA HERMOSURA DE LA boca.—Polvos dentífricos super-finos, ingleses, para mantener blanquísima y sana la dentadura. A fin de que puedan hacer uso de ellos todas las clases de la sociedad y atendido el despacho extraordinario que obtienen, se ha rebajado considerablemente su precio. El prospecto se entrega gratis al comprador en la farmacia del Oriente, Rambla del Centro, n.º 26, al lado del cuartel de la Guardia civil. 6

SE VENDE UNA CASA DE SOLIDA CONSTRUCCION, sita en la calle de San Pablo de esta ciudad produce una renta líquida de 1293 pfs. anuales. Informará del precio y demás condiciones de la venta el notario don Magin Soler y Gelada, que tiene su despacho en la calle de Escudillers blancs, casa n.º 3, cuarto principal. 6

SE VENDERÁ UNA CASA SITUADA EN la calle Mayor de Sarriá, que está en muy buen estado y tiene muy buenas vistas; tiene tres cuerpos con un huerto muy capaz y agua de pie: no se tratará sino con los interesados. Dará razón en la calle de Tripó, de Tras palacio, n.º 4, piso 2.º 2

SE VENDERAN O ALQUILARAN DOS billares á la moderna de los mejores autores. Darán razón en los Arcos de los Encantes, n.º 3, tienda. 14

FRAGATA ESPAÑOLA JULIA.—EL RE-

mate de la subasta de dicho buque tendrá lugar el día 3 del próximo abril, á las cinco horas de la tarde, en el anden superior de este puerto y paraje de costumbre; adjudicándose á favor del mas beneficioso postor si la postura fuere admisible. 4

Jarabe depurativo

DE DUVAL.

Para la curacion radical, y con una actividad que admira, de los dolores, tumores, llagas de la boca y de la garganta y demás erupciones venéreas, sobre todo antiguas ó mal curadas, aun los casos mas desesperados: así como de los humores frios, herpes y demás enfermedades de la piel. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 7

NO MAS PELO BLANCO.

El agua de Mm. Chantal, de Paris, es el único líquido aprobado por la química para teñir de un hermoso color negro los cabellos, barbas y bigotes, de una manera indeleble y sin dañarlos. 30 rs. caja. Único depósito autorizado por Mm. Chantal para su venta en España. Botica de Borrell, calle del Conde del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, n.º 52, Barcelona. 6

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VEN- de una tienda de droguero en paraje céntrico. Dará razon el memorialista del lado de Belen, al lado de la barraca de los billetes. 2

NO HABIENDOSE EFECTUADO LA SUB- hasta de la casa (aun sin numero) de la calle de Salvadors, de esta ciudad, tendrá lugar aquella con intervencion del subastador don Francisco Vila, hoy 3 de abril, á las once de la mañana, en el despacho del notario don Manuel Molinés, calle de los Baños Nuevos, numero 2, piso segundo; admitiéndose prometi-dos, siendo el ofrecimiento aceptable á juicio del interesado y á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del susodicho notario. 2

EN LA CALLE DEL DUQUE DE LA VIC- toria, esquina á la de Aviñó, tienda de estampas, se continúa vendiendo la verdadera composición para la destruccion de los ratones, específico que da tan buenos resultados en los cuarteles y embarcaciones como en las casas particulares. 4

uno. Fábrica de paraguas, Rambla del Centro, n.º 16. 3

HAY PARA VENDER UN TORNO DE RE- torcer hilo de 130 husos. Informará el carpintero Pedro Martir Serra, calle de la Canuda, n.º 33. 3

Compras.

SE COMPRAN LIBROS USADOS. CALLE de la Tapineria frente la bajada de la Canonja, tienda de libros y cuadros. 6

Alquileres.

EN EL CENTRO DE LA VILLA DE MAR- torell hay un almacén que contiene ciento veinte y cinco cubas para vino, de siete á ocho cargas cada una, con aros de hierro de muy buena calidad, el cual se alquilará junto con las cubas. Para el ajuste podrán entenderse con D. José Nicolau y Pastalle, que vive en la plaza de dicha villa. 7

EN LA ZAPATERIA DE MAGIN TORRES, calle del Duque de la Victoria, n. 38, darán razon de un piso bajo para alquilar, con jardín y agua de pie; y de muy buenas vistas y aires: da á la parte de San Gervasio. 2

SE ALQUILARA POR UN MODICO PRE- cio, una tienda en un buen paraje, cerca de los Encantes. Informarán en la calle Ancha, número 68, piso 1.º 3

HAY UNA SALA CON ALCOBA, AMUE- blada, para alquilar á un caballero de carácter; con manutencion. Informará el memorialista de la calle de la Puertaferrija, n.º 14. 3

Pérdidas.

SE PERDIO UNA LIBRECA DE CREDITO de la Caja de ahorros de Vicente Ibern: se dará una gratificacion al que se sirva presentarla en la calle dels Metjes, n.º 6, tienda. 6

SE AGRADECERA LA DEVOLUCION DE una perrita americana que se escapó de su casa el 1.º de abril á las doce de la mañana. Está sin esquilarse, tiene ojos pequeños azules y es sorda. Se gratificará su devolucion al que la entregue en la calle de Groch, n.º 4, piso 4.º 2

Sirvientes.

UN JOVEN HONRADO Y LABORIOSO DE- searia encontrar colocacion como criado, cochero, jardinero, ó mozo de almacén. Informará el Dr. D. Joaquin Puigferrer, calle de San Pablo, n. 13, piso 1.º 8

Nodrizas.

HAY UNA JOVEN DE 22 AÑOS Y DE PRI- mera leche, que desea encontrar criatura para criar en casa de los mismos padres. Tiene personas que abonarán su conducta y darán razon en los Arcos de Junqueras, n.º 10, tienda de drogueria. 3

Errata.

En el diario de ayer, pagina 2668, linea 39, donde dice, «los consortes» léase, «los suegro y nuera.» 8



GRAN SURTIDO DE PARAGUAS CON SE- das trabajadas en el país, desde 42 rs. hasta 100 para arriba. Idem de algodón desde 19 á 24 rs.

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 2 de abril de 1836.

60 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.
DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.....	50'25			Por un p. fuerte
Paris.....			5'25	
Marsella.....			5'25	
8 dias vista.		8 dias vista.		
Dinero	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.....	5'8	0'0 beneficio.	Zaragoza....	par.
Cádiz.....	1'2	id. id.	Coruna.....	par.
Sevilla.....	1'2	id.	Valladolid..	1'2 id. ben.
Málaga.....	1'2	id.	Almería....	
Granada.....	1'2	id. daño.	Tarragona..	par.
Bilbao.....		id.	Reus.....	par.
Santander..	1'2	id. ben.	Palma.....	
Murcia.....		id. daño.	Gerona.....	id. daño.
Alicante.....	3'8	id. ben.	Lérida.....	
Valencia...	1'2	id. id.	Gibraltar...	

EFECTOS PUBLICOS.

			Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado.	de 41'30	á 41'35	0'0 val. nominal.
Títulos del 3 p. c. diferido.	de 23'	á 23'05	id. id.
Billetes de calderilla.	de 91'75	á 92'	id. id.

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.			
Banco de Barcelona.. . . .	4,000 rs.	25 p. c.	de 60'80	á 60'90	0'0 val. nom.
Alumbrado por el gas en Barcelona.	4,000 rs.	Todo.	de 134'	á 134'25	id. id.
Comp. ^a Barcel. de seguros marítims.	20,000 rs.	11 p. c.	de 48'25	á 48'50	id. id.
Comp. catalana general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	de 36'80	á 36'90	id. id.
Compañía ibérica de seguros.. . . .	5,000 rs.	6 p. c.	de 20'	á 20'10	id. id.
Camino de hierro del Norte, seccion de Granollers.	2,000 rs.	Todo.	de 91'50	á 92'	id. id.
Real C. ^a de canalizacion del Ebro..	2,000 rs.	56'25 p. c.	de 47'75	á 48'	id. id.

NEW YORK 14 de marzo.—Por el Báltico.—Los fuertes arribos de algodón en el áur y mas que esto los avisos poco favorables que nos ha traído de Europa el «Arabia», han motivado nueva baja de 1'8 c. y las operaciones han sido muy limitadas, cerrando el mercado con calma.

HABANA 3 de marzo.—Los arribos de azúcares son insuficientes para cubrir los pedidos y las existencias no escuden de 65,000 cajas, estando las tres cuartas partes en segundas y terceras manos. Los precios han quedado firmes: Blanco seco P. 6 á 8, amarillo P. 4 1/4 á 5 7/8, quebrados muchos 11 y 12, P. 4 1/2 á 4 5/8; cucuruchos núm. 8 á 10, P. 4 1/8 á 4 3/8; mascabado bajo á fuerte y claro, P. 4 á 4 3/4.—Se han espedido, entre otras, 2420 cajas para Cádiz, 1787 para Mallorca, 1664 para San Sebastian, 1775 para Barcelona, 649 para Gijón, 492 para Alicante y 34 para Valencia.—En cuanto á las melazas, los tenedores desean realizar mas no consiguiéndolo, las despachan por su cuenta.—El rom sin demanda activa, P. 38 á 39 por pipa.—La cera muy solicitada para Europa y precios de alza.—La miel firme á 4 reales galon.

PARA, (Brasil) 9 de febrero.—Los cacaos de la nueva cosecha empiezan á entrar, pero se asegura será corta. Este fruto está muy caro, esto es, al rededor de 6,000 reis por arroba.

EXTRACTO DEL LLOYD DEL 27 DE MARZO.

A Pezance.—Día 24 de mayo. Jóven Agustina, c. Arritola, de Trinidad de Cuba.
A Nueva Orleans de arribada.—Día 3 de marzo. Corina, c. N., de Barcelona con averia.
A Charleston.—Día 3 de marzo. Cecilio, c. Carreras, de la Habana con averia en la mura de
resultas de un choque que tuvo el 29 de febrero.

ID. DEL 28 DE MARZO.

A Deal por el río.—Día 28 de marzo. Basilisa, c. Erezuma y sale para Bilbao.
 De Cardiff.—Día 23 de marzo. Treflig, c. Hefner, para Barcelona.—26. Sesostris, c. Gunder-
 sen, para id.—Bossuet, c. Mahe, para id.
 De Liverpool.—Día 27 de mayo. Vizcaino, c. Irguera, para la Habana.
 De Clyde.—Día 27 de marzo. N. S. de las Victorias, c. Ormacha, para la Habana.
 A Hamburgo.—Día 24 de marzo. Nervion, c. Faracondégui, de Bilbao.
 A Helvoet.—Día 23 de marzo. Joven Agustina, c. Amboride, de Bilbao.

ID. DEL 29 DE MARZO.

A la rada de Seaford.—Día 27 de marzo. Susana, c. Mendicolanda, de Matanzas para Am-
 beres.
 De Cardiff.—Día 28 de marzo. Ferdinand Leontine, c. Goulet, para Barcelona.
 A Santiago de Cuba.—Día 13 de febrero. Alianza, c. Rodríguez, de Cádiz.
 A Cienfuegos.—Día 10 de febrero. Buen Jesus, c. Manteu, de Londres.
 A la Habana.—Día 28 de febrero. Laureana Rita, c. Mendejona, del Havre.—Ana, c. Sensat,
 de Barcelona.—29. Pronta, c. Arriandago, de Santander.—Moralidad, c. Julia, de Barcelona.—
 1.º de marzo. Hortensia, c. Suñol, de Montevideo.—Rosita, c. Roig, de Mallorca.—Constancia,
 c. Fortia, de Cardiff.—2. Genoveva, c. Villayasa, de Burdeos.—3. India, c. Pagés, de B. Aires.
 —Constancia, c. Oliver, de Mallorca.—4. Seguro, c. Hidalgo, de Santander.—Vapor Isabel la Ca-
 tólica, c. Rebollo, de Cádiz.—3. Ronda, c. Roldós, de Montevideo.—7. Paquete de Tarragona,
 c. Guardiola, de B. Aires.
 De la Habana.—Día 29 de febrero. Sagitario, c. Abella, para Cowes.
 A Matanzas.—Día 27 de febrero. Sultan, c. Roldós, de Barcelona.—Hortensia, c. Suñol, de
 B. Aires.—1.º de marzo. Ronda, c. Roldós, de Montevideo.
 A Nueva-Orleans.—Día 8 de marzo. Florentino, c. Orna, de Barcelona.
 A Londres.—Día 28 de marzo. Rosa, c. Pitaluga, de Bahía.

NUEVA-YORK 12 DE MARZO.—El buque Corina, salido para Barcelona, el cual entró de arribada
 en N. Orleans el 3 del actual con avería, ha abierto con agua.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el hermoso vapor de hélice, de 800 to-
 neladas, Vifredo, su c. D. Jaime Castellá, el 6
 del presente, á las 9 de la mañana; admitien-
 do cargo y pasajeros. Se despacha por los señ-
 ores Bofill y Martorell, calle Ancha, n.º 9, es-
 quina á la de Codols. 9

PARA ALCUDIA Y MAHON.

Saldrá hoy jueves 3 del corriente, á las dos
 de la tarde, el vapor-correo de hélice el Maho-
 nés, su capitán D. Pedro Carreras; admitiendo
 cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos
 de Xifre, núm. 14. 14

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el 10 del corriente, á las diez de la
 mañana, el vapor español Cid, su capitán don
 Pablo Zanné; admitiendo cargo y pasajeros.
 Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46,
 piso principal. 14

PARA MARSELLA.

Saldrá el 16 del corriente, a las ocho de la
 mañana, el vapor español Mercurio, su capitán
 don José Cruz; admitiendo cargo y pasajeros.
 Se despacha en la calle de la Merced, n.º 46,
 piso principal. 9

FRAGATA SARDA, S. CLOUD.

Debiendo llegar á este puerto á mediados
 del entrante el espresado buque, nuevo de
 primer viaje y del porte de 880 toneladas, se
 suplica á las personas que tuviesen alguna car-
 ga á fletes para Génova, tanto en esta como en
 Tarragona se avisten para su ajuste con los se-
 ñores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de
 Mercaders, núm. 36. 14

PARA MANILA.

Se habilita en Cádiz para salir del 13 al 20 de
 abril la hermosa y muy velera fragata española
 María Agustina, al mando de su capitán don
 Pedro J. Soshilla; admite carga y pasajeros, los
 cuales recibirán un esmerado trato y hallarán
 en su elegante salón y espaciosas cámaras toda
 clase de comodidades. La despacha en Cádiz
 D. Pedro Nolasco de Soto, calle de Utrera, nú-
 mero 16; y en esta plaza informarán en la calle
 de la Merced, núm. 12. 14

PARA LA HABANA.

Saldrá el día 13 del presente mes la fragata
 Antonieta, su capitán D. Francisco Solá; ad-
 mite una parte de carga á flete y pasajeros á
 quienes ofrece todas las comodidades apeteci-
 bles en sus espaciosas cámaras. La despachan
 los señores viuda é hijos de Maresch y Ros,
 calle de Mercaders, n.º 36. 4

BUQUE A LA CARGA EN AMBERES

PARA BARCELONA.

Se está fletando en Amberes, directamente
 para Barcelona el buque español María, patron
 A. P. de Garteiz, y saldrá el 23 de corriente. Di-
 rigirse á los señores Herrem y C.ª, en Amberes
 6 vda. de Julio Tucht y Vollmar, hermanos en
 esta, para cargo y flete. 8

PARA EL RIO DELA PLATA.

Saldrá á la brevedad posible la hermosa y
 velera fragata española Rosa y Carmen, su ca-
 pitán D. Francisco Maristany; admite carga á
 flete y pasajeros á los cuales ofrece un esme-
 rado trato. La despachan los señores Fargas,
 Samsó y compañía, calle de Mercaders, núme-
 ro 35. 1

PARA SANTIAGO DE CUBA DIRECTAMENTE.

Saldrá sin falta del 15 al 20 del presente abril, la muy velera corbeta Nueva Teresa Cubana, su capitán D. J. M. Bolívar; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Puertaferrija, n.º 1, principal de la derecha. 1

PARA NUEVA ORLEANS DIRECTAMENTE.

Saldrá a la mayor brevedad posible la fragata Plus Ultra, cap. D. Juan Neto; admite carga a flete y pasajeros. La despachan los señores Plandolit hermanos, pasaje Madoz. 2

PARA VERA-CRUZ.

Saldrá a mediados del presente la corbeta española Seryandita; admite solo pasajeros, quienes recibirán un esmerado trato. La despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 36. 14

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá a la brevedad posible la velera corbe-

ta española Urania; admite palmeo a flete y pasajeros. La despachan los señores Fargas, Samsó y compañía, calle de Mercaders, número 35. 14

PARA VALPARAISO Y LIMA.

Saldrá de este puerto a primeros del próximo mayo la fragata Primera de Santander; admite una parte de carga a flete y pasajeros, quienes hallarán toda clase de comodidades en su espaciosa cámara. La despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n.º 36. 9

PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Saldrá de este puerto a mediados del próximo mayo la fragata Panchita, su capitán don Estéban Molas; admite cargo a fletes y pasajeros, quienes hallarán el esmerado trato de costumbre. La despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, número 33. 9

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIO DIA HASTA EL ANOCHECER DEL DIA DE AYER.

Mercantes españolas.

De Castellón, Alfaques y Tarragona en 10 d. laud Enriqueta, de 23 t., p. Cristóbal Mateu, con 1000 arrobas algarrobas a D. José Félix Pou, 20 fardos cáñamo, 30 sacos habichuelas, 28 cajas loza y 3 fardos pieles a D. Ramon Escoda.

De Liverpool y Tarragona en 44 d. bergantín San Manuel, de 102 t., c. D. Francisco Porrua, con hierro a la orden.—Entrada por Sanidad a las cuatro de la tarde.

De Alicante, Villajoyosa, Alfaques y Tarragona en 10 d. laud Jóven Maria, de 36 t., p. Agustín Adell, con 1100 fanegas trigo a D. Juan Serra y Totosaús.

De Nueva Orleans en 44 d. fragata Aurelia, de 474 t., c. D. Estéban Amengual, con 4800 duelas y 323 balas algodón a los señores Plandolit hermanos, 633 id. a la orden, 200 id. a los señores Bas é hijo, 200 id. a D. C. Montigut y compañía, 174 id. a los señores Guille hermanos y 108 id. a D. F. Quer.—Entrada por Sanidad a las cuatro de la tarde.

De la Guaira, Cádiz y Cartagena en 74 d., bergantín Conehita, de 109 t., c. don José Calbató, con 1492 sacos cacao, 150 cueros y 174 trozos palo mora a don Bartolomé Vidal.—Entrada por Sanidad a las cuatro de la tarde.

De Valencia en 7 d., laud San José de 28 t., p. Antonio Roca, con 110 cerdos a don Juan Gomez.

De Benicarló en 11 d., laud San Vicente de 19 t., p. Francisco Ginesta, con 1000 arrobas algarrobas, 60 sacos arroz, 30 cabices salvado y 13 sacos harina a don Rafael Gili.

De Valencia y Murviedro en 6 d., goleta Sofia, de 115 t., p. Vicente Llobet, con 160 pipas vino y una partida algarrobas para Marsella.

De Charleston en 34 d., polacra Adela, de 128 t., c. D. Pablo Pla; con 100 balas algodón a la señora viuda Maresch é hijos, 100 id. a los señores Bas é hijo y 100 id. a la señora viuda Mataró é hijos.—Entrada por Sanidad a las once y media de la m.^a

De Nueva Orleans en 43 d., corbeta paquete de Sitjes de 297 t., c. D. Bartolomé Roca, con 7200 duelas y 223 balas algodón a los señores J. Masó, Rosell y sobrinos, 200 id. a la orden, 100 id. a D. Juan Olivella y 100 id. a D. Manuel Hernandez.—Entrada por Sanidad a las once y media de la m.^a

De Bilbao en 27 d., bergantín-goleta Jóven Bayonesa, de 80 t., c. D. Sebastian Echevarria, con 1050 sacos harina a los señores Gusi hermanos.

De Isla Cristina y Valencia en 12 d., laud Nueva Pepa, de 39 t., p. Juan Martín, con 114 cascos sardina y 7 qq. buches de atún a D. Manuel Romeu.

De Valencia en 10 d., laud Noé, de 36 t., p. José Marqués, con 150 cerdos a don Buenaventura Solá y Amat, y 80 sacos harina a la señora viuda Aviñó.

De Cullera en 7 d., laud Almas, de 18 t., p. José Carabal, con 50 millares naranjas.

De San Lucas de Guadiana y Ayamonte en 16 d., laud San Bartolomé, de 39 t., p. Agustín Guasch, con 1700 fanegas trigo a don Cristóbal Casañes y Batlle, y 80 quintales tocino a los señores Soler é Estéve.

De Burriana en 4 d. laud Vilanovés, de 18 t., p. Buenaventura Libori, con 700 arrobas algarrobas y 40 millares naranjas al patron.

De Alicante y Alfaques, en 6 d., laud Angel, de 35 t., p. Nicolás Roca, con 1,000 fanegas trigo a don Juan Estrany.

De Valencia en 6 d. laud Ventura, de 29 t., p. Ramon Gallart, con 73 pipas vino a D. José Sellent, y 100 sacos harina a D. Juan Fontanilles.

De Almeria en 14 d. laud S. Luis, de 45 t., p. José Zaragoza, con 152 quintales granada y 110 de higos a D. Enrique Dauner, 100 fanegas trigo y 400 de salvado a D. José Rivera, 18 quintales jaboncillo a D. Simon Cortes, 231 de plomo al señor Portals, 120 de perdigones a D. Domingo Miralles, y otros efectos.

De Rouen y Málaga en 60 d. bergantin-goleta Faro, de 86 t., c. D. Manuel Fernandez, con drogueria a los señores Bardon y Asseline.—Entrada por Sanidad a las cinco de la tarde.

Ademas 10 buques de la costa de este Principado con 282 pipas vino, 50 balas papel, 96 barriles almendron, y 20 sacos avellana trasbordo, 26 pipas aceite a la orden, 8 id. a D. Juan Fornell y compañía, 23 de vino a D. Jaime Sans, 1,038 cueros al señor Pujol, y sal.

Id. inglesas.

De Hull en 42 d. corbeta Corinthian, de 391 t., c. John Marin, con 8818 qq. carbon cok a la orden.—Queda en entredicho.

De Newcastle en 40 d. bergantin Circasien, de 295 t., c. James Clark, con 441 toneladas carbon de piedra a los señores Martorell y Bofill.—Entrada por Sanidad a las doce del dia.

De id. en 66 d. bergantin Hope, de 276 t., c. J. I. Johenson, con 104 toneladas carbon cok y 318 id. de piedra a los señores Martorell y Bofill.—Entrada por Sanidad a las 12 del dia.

De id. en 49 d. corbeta Tomas Hodgson, de 347 t., c. N. Brodie, con 378 toneladas carbon de piedra, y 232 id. de cok a la orden.—Entrada por Sanidad a las tres de la tarde.

De Newcastle en 68 d., bergantin Rockliff, de 299 t., c. R. R. Lidgorton, con 476 toneladas carbon de piedra a la orden.—Entrada por Sanidad a las tres y media de la tarde.

De Sunderland en 57 d., bergantin Emprens, de 299 t., c. H. Smithson, con 440 toneladas carbon de piedra a la orden.—Entrada por Sanidad a las tres y media de la tarde.

De id. en 54 d., bergantin George Smith, de 299 t., c. G. Pluunt, con 436 toneladas carbon de piedra a la orden.

De Cardiff en 40 d., corbeta Morgaret, de 266 t., c. Wm. C. Codner, con 408 t. carbon de piedra a la orden.—Entrada por Sanidad a las cuatro de la tarde.

De Sunderland en 66 d. bergantin Falcon, de 217 t., c. John Wooler, con 294 toneladas carbon de piedra a la orden.—Entrada por Sanidad a las cuatro de la tarde.

Id. holandesa.

De Cardiff en 62 d. goleta Sta. Marie, de 101 t., c. John Swart, con 143 toneladas carbon de piedra a la orden.—Entrada por Sanidad a las cuatro de la tarde.

Id. prusianas.

De id. en 33 d. corbeta Lanhs, de 500 t., c. Brandhoff, con 669 toneladas carbon de piedra a la orden.—Entrada por Sanidad a las cuatro de la tarde.

De Liverpool en 60 d. bergantin Petter, de 167 t., c. T. Molder, con maquinaria a don Pablo Tintoré.—Entrada por Sanidad a las cinco de la tarde.

Despachadas el 2 de marzo.

Corbeta española Minerva, c. D. José Barceló, para Santiago de Cuba con vino, aceite y otros efectos.—Polacra Encantadora, c. D. Antonio Pla, para Rio Janeiro con vino y aguardiente.—Id. Cristina, c. D. Pablo Domenech, para la Habana con vino, jabon, papel y otros efectos.—Polacra-goleta Bellamina, c. D. Francisco Casals, para id. con vino y aguardiente.—Id. Nuestra Señora del Carmen, c. D. Juan Galiana, para Santander con pescado salado y 6 balcones de hierro.—Id. Ampurdanesa, c. D. José Batlle, para Sevilla con papel y mármol de tránsito; y con drogas, licores, maquinaria, vino y aguardiente cargado en esta.—Laud Numa, p. Simon Mayquez, para Valencia con géneros del pais.—Id. S. José, p. José Lloret, para Aguilas con jabon y géneros del pais.—Id. Carmen, p. Jaime Ramis, para Alcudia en lastre.—Id. Emilio, p. Francisco Cuenca, para Málaga en id.—Id. S. José, p. José Gil, para Alicante con madera y pipas vacías de tránsito.—Id. Tres hermanos, p. Juan Ballester, para id. en lastre.—Id. Sta. Bárbara, p. Juan Roldós, para Cullera en id.—Ademas 4 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 29 de marzo de 1856.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 1856.

Se abrió a la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Congreso quedó enterado de que el señor Godínez de Paz no podia asistir a la sesión por hallarse enfermo.

Se recibieron con aprecio y se acordó que se archivasen varios tomos de la «Revista de Obras públicas», que remitía D. Víctor Martin.

El señor PEREIRA: Anunció una interpelacion al señor ministro de Gracia y Justicia, sobre provision de canonicatos.

El señor MANSI: Anunció una interpelacion al señor Ministro de Hacienda, por el abandono absoluto y completo en que la Direccion de estancadas tiene a la provincia de Toledo, donde falta polvora, tabaco, sal y sellos.

Anunciada la orden del dia por el señor Presidente, que era la continuacion de la discusion

del presupuesto de ingresos, se leyó el voto particular del señor Avelilla, y no habiendo quien pidiese la palabra, se preguntó si se tomaba en consideración, y se acordó que no.

El señor Jaen (D. Tomas) dijo que sin inculpar á la mesa creía deber hacer presente que cuando un diputado tiene presentado un voto particular, debía aguardarse á que estuviera presente para dar cuenta de él, y que en esta cuestión era tanto mas imparcial, cuanto que en el voto particular se sostenían diferentes opiniones económicas de las de S. S.

El señor secretario González de la Vega contestó que estando anunciado un asunto en la orden del día, los diputados interesados en tomar parte en su discusión debían presentarse, porque la mesa no podía detener la discusión.

Se procedió á la discusión del voto particular presentado en el día de ayer por el señor González de la Vega y otros; y dijo en contra.

El señor FIGUERAS: Señores, nunca me he levantado con tanto temor á usar de la palabra como en el día de hoy, pues la posición en que me encuentro es sumamente difícil.

Señores, el modo con que se ha presentado aquí el voto particular de que nos ocupamos, es una cosa que hace muy poco favor al gobierno. Este tenía un pensamiento, y se hallaba dispuesto á defenderle con el apoyo de una fracción respetable de la Cámara. Se ha presentado despues otro voto particular que es el de que se trata, y el gobierno le ha admitido, lo cual es rebajar hasta el último grado el sistema parlamentario, lo cual ya ha sucedido mas de una vez.

Se formó, señores, un Centro que se llamó Parlamentario, en el cual están las eminencias del país, y fué á ofrecer su apoyo al gobierno, y este lo aceptó, habiéndole desairado despues, admitiendo el otro voto particular.

Coincidió el nacimiento de ese Centro Parlamentario con la presentación embozada del sistema de puertas y consumos, y esto no debe pasar desapercibido, como tampoco el que por el mismo tiempo se presentó por el señor Zorrilla una proposición, que si no ha anulado, por lo menos ha coartado, las prerogativas de los diputados. Dimos la voz de alarma, y se levantó contra nosotros un tumulto. Ese Centro Parlamentario dijo que se formaba para que no hubiera anarquía en las discusiones, y es de notar que se formó en el último período de las Cortes constituyentes. Ese Centro lo formaban hombres que habían dejado pasar las bases constitucionales, la ley de desamortización, los planes de Hacienda y otras cosas importantes, guardando un silencio, si no hostil, altamente siniestro. La anarquía éramos nosotros, y no sé por qué desde el principio no se nos ha combatido, pues no hemos ocultado nuestra bandera.

Despues dijeron que iban á combatir la reacción, y yo creo que en ese caso debían empezar por combatirse á sí mismos; y uso esa palabra en el buen sentido, porque todas las votaciones que aquí han tenido lugar, siempre que se ha tratado de derechos políticos, de Milicia nacional, del Senado, sus nombres han quedado en minoría.

Antes de entrar en la cuestión de Hacienda, seame permitido echar una mirada sobre la situación del país. Este se halla fuertemente predispuesto contra la contribución que se quiere imponer, en cuya idea le han alimentado por diez años las predicaciones del partido progresista. Nosotros vemos en el país la reacción organizada, la seguridad individual desatendida y la libertad de imprenta hollada; y digo esto porque el Capitan general de Cataluña manda despóticamente, porque tiene docenas de docenas de confinados que se están muriendo de hambre en todos los ángulos de la Península. Al periódico «Eco de la Actualidad» se le ha sujetado á la censura eclesiástica, siendo así que en tiempo de los polacos no se exigía tal requisito.

Por el voto particular que ahora se discute, recarga la contribución territorial en 50 millones, la industrial en una sexta parte: se va á establecer un descuento injusto á los empleados; por último, se va á hacer una derrama de 80 millones; y no teniendo datos estadísticos, es seguro que quien quedará perjudicada será la fortuna de la clase media, beneficiándose á los grandes propietarios, que tienen mas medio de defensa que los otros. Cada pueblo hará lo que le parezca, y vendremos á parar al caos.

Nosotros hemos exhortado y exhortaremos con la mejor buena fe al pueblo á que sufra con paciencia la carga que las Cortes le impongan; pero dudo mucho que no haya instigadores que traten de estraviar la opinión del pueblo.

Respecto de la contribución de puertas y consumos, ¿qué podré yo decir que no haya dicho el señor Sanchez Silva? Esa contribución es contraria á todos los buenos principios económicos. Los avisos nuestros para que no llegase este caso han sido desoídos, y hoy no tiene mas remedio la mayoría del Congreso que, ó restablecer la contribución de puertas y consumos, ó negar los arbitrios que se proponen para cubrir el déficit. Otro medio queda, en mi concepto, y es revisar los presupuestos de gastos que hemos aprobado.

Para mí, todo hombre que aconseje al gobierno el restablecimiento de esa contribución, sin quererlo, es traidor al partido liberal: yo no la votaré, y quisiera que todos los diputados hicieran lo mismo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Encuentra el señor Figueras que en España está desatendida la seguridad personal, y que está hollada la libertad de imprenta. Solamente las provincias de Cataluña están declaradas en estado escepcional, y el gobierno tiene el sentimiento de no haber podido adoptar en esas provincias la misma medida que adoptó en otros tres distritos, levantando el estado de sitio. No necesito entrar en pormenores acerca del estado de Cataluña, porque son conocidos de todos: solo diré que el rigor que lleva consigo el estado escepcional, es usado con toda la economía posible.

Respecto de la libertad de imprenta, dejo á la consideración de los diputados que decidan si la hay ó no la hay en los periódicos. El periódico á que S. S. se ha referido, tuvo por conveniente

discutir en sus columnas materias religiosas; y cómo hay una ley que no permite eso sin la censura del Ordinario, la autoridad civil de Barcelona, dignísima, respetable y respetada, y de la que el gobierno está altamente satisfecho, dijo al editor que llenara los requisitos de la ley, y él creyó oportuno cesar en su publicación.

Ha dicho S. S., y no es la primera vez que en esos bancos se oyen semejantes frases, que no se aconseja al pueblo que acuda á las vías de hecho. Cree el señor Figueras que lo que aquí es minoría es mayoría en la nación española. S. S. está en un error, pues es mucho mas minoría en la nación que en estos bancos.

Estén seguras las Cortes de que lo que acuerden, eso ejecutará el gobierno, y será obedecido en todas partes. Si hay instigadores, como dice S. S., vivirán mientras estén como hoy, debajo de la tierra, trabajando subterráneamente: el día que osen mostrarse á la luz del sol, ese día dejarán de existir, aniquilados por el brazo del gobierno, que es el brazo de la ley.

El señor FIGUERAS: El estado de sitio de Cataluña es innecesario; será necesario, solo en una ciudad. No es, como se ha dicho, ese punto únicamente el que se halla en un estado excepcional, pues el Maestrazgo está lo mismo.

El periódico que he citado, escribía lo mismo que ahora en los años 31, 32 y 33.

En cuanto á si somos mas minoría en la nación que en estos bancos, solo diré, que para Sartorius, Narvaez y Bravo Murillo, era mas minoría tambien en la nación el partido progresista que en el Congreso, y luego sucedió lo que todos sabemos.

El señor FIGUEROLA: La oposicion que el señor Figueras ha hecho al voto que se discute, no ha sido económica sino política, y en ese terreno le seguiré yo. Señores, desde antes que concluyera la primera sesion de nuestra legislatura, ¿cuántos guarismos no se habian presentado para nivelar los ingresos con los gastos? Los señores diputados recordarán que se dijo al gobierno que para el 1.º de octubre presentase nivelados los gastos con los ingresos, pero con recursos permanentes. La cuestion de ingresos preocupaba los ánimos de todos los diputados, y así es que se presentaron muchos votos en la cuestion de presupuestos, con lo cual se hubiera dado lugar en el Congreso á una discusion múltiple siempre negativa, pues cada uno hubiera rechazado lo que no era su pensamiento, hasta ser rechazado tambien el del gobierno.

El señor presidente del Consejo de ministros y el señor ministro de Hacienda, dijeron que hacian cuestion de gabinete la de ingresos, pero que admitirian las modificaciones que fuesen justas.

El resultado ha sido beneficioso para el país: se han retirado los votos particulares, y el gobierno, con una abnegacion que no calificaré ha retirado parte de su proyecto, viniendo al fin á presentarse un solo dictámen, que es el que está puesto á discusion. La satisfaccion que yo tengo en esto, la comprenderá el Congreso si recuerdan que hace cinco meses que los señores Sanchez Silva, Zafra y yo venimos sosteniendo lo mismo en la comision de presupuestos.

En cuanto á las contribuciones de puertas y consumos, yo estoy á su lado para no votar nunca la última. En la comision de presupuestos muchos señores admitian las puertas como una triste necesidad; pero jamás pensaban admitir el impuesto de consumos.

El señor Figueras no ha analizado los artículos del proyecto, por lo cual debo dar aqui punto á mi discurso, porque en realidad su señoría no ha atacado el voto particular.

Por lo demas, mi defensa en este voto no es tan absoluta, que no crea que admite alguna modificacion accidental.

El señor MOYANO: No era yo el que habia tomado á su cargo por la fraccion moderada entrar en este debate; pero he tenido que pedir la palabra, por no hallarse en el salon, contra su voluntad, el compañero que debia tomar parte en la cuestion.

El señor ministro de Hacienda ha declarado por tres veces que hacia cuestion de gabinete su proyecto. Deseo saber si acepta ó no el voto que se discute, y si hace tambien esa cuestion de gabinete.

El señor ministro de HACIENDA: El voto que se discute tiene grandes puntos de contacto con el del gobierno; y aunque el gobierno hubiese dicho que rotundamente, sin admitir su enmienda, hacia su proyecto cuestion de gabinete, cuando ha visto que dignísimos miembros del gabinete se prestaban á una conciliacion, no podia menos de declarar, como declara, que acepta el voto, y que de su aprobacion hace cuestion de gabinete.

El señor MOYANO: Suplico ahora á la mesa que se sirva decir si hay mas votos particulares.

El señor PRESIDENTE: Hay otro.

El señor MOYANO: Creo que por el reglamento la discusion debe principiár por el voto que mas se separa del gobierno. Este debe ser el que mas se separa, porque si no, no habríamos empezado por él. Es decir, que el gobierno acaba de admitir, haciéndolo cuestion de gabinete, el voto que mas se separa de su primitivo proyecto.

Reconocida la necesidad de reformar el sistema de Hacienda que regia cuando murió el último rey, ningun partido se atrevió á hacer la reforma desde 1834 á 40. En el año 40 vino el partido progresista, y tampoco le fué posible acometer esa ardua tarea; sin embargo, alguna reforma quedó indicada, y acaso si hubiera tenido mas tiempo, se habria llevado á cabo. Vino el año 44; volvió al poder el partido moderado, y este se presentó con un sistema tributario nuevo, que se aprobó por las Cortes. Desde aquel momento el partido progresista se encargó de combatir ese sistema, en cuya tarea no ha cesado hasta hoy. Hubo en aquel Congreso un solo progresista, en los sucesivos una minoría notable, y todos los días estuvieron dirigiendo ataques á aquel sistema.

Era de esperar que reconocidos estos antecedentes, al venir los progresistas al mando cumplieren en él ese compromiso que tenían contraído durante once años, en los cuales tuvieron tiempo de pensar lo que habían de hacer el día en que llegasen al mando. Sin embargo, llegaron, ¿y qué hacen? Aceptan el sistema moderado. He dicho mal, decretan la abolición de puertas y consumos.

Decretada esta, el partido progresista tenía que disminuir los gastos, ó inventar recursos. No hizo lo primero: no le hago cargo por ello; creo que no ha podido hacer economías, y esto le habrá convencido de la injusticia con que se acusaba á los moderados por sus gastos. Tenía, pues, la precisión de buscar en otra parte la cifra de puertas y consumos. ¿Qué hizo para esto? Pedir un anticipo forzoso de 230 millones, y esto despues de gastar tres ministros de Hacienda. Se dice que lo mismo han hecho los moderados: precisamente estoy defendiendo eso.

Pues bien, por entónces podía dispensarse esto á los progresistas, por no haber tenido tiempo de desarrollar su sistema. Las Cortes progresistas dijeron al gobierno que en 1.º de octubre había de traer los presupuestos nivelados con recursos permanentes.

Pero despues de un año de mando, y despues de dos meses de suspension de nuestras tareas, y despues de haber venido el cuarto ministro de Hacienda, este se presenta con su sistema, y ese sistema vuelve á resucitar la contribucion de puertas y consumos suprimida. Es decir, que siguiendo los progresistas el sistema tributario de los moderados en todas sus partes menos una, para que ni esa le faltara, se viene á traer un proyecto que lo completa. Tenemos, pues, el sistema de los moderados, en todas sus partes, rigiendo con los progresistas. No hago por eso cargos al partido progresista. Si un padre por su situacion no puede defender á un hijo, ¿no debe dar las gracias al hombre poderoso que lo prohija? Yo, pues, doy las gracias á los progresistas por haber aceptado el sistema de los moderados, y lo único que les suplico es que miren con consideracion al hijo adoptivo, y no lo desacrediten, pues que lo han adoptado.

Así, pues, no solo no hago cargos al gobierno, sino que declaro que el partido progresista aceptando el sistema de los moderados, da una prueba de patriotismo. ¿Se rie el señor La Rúa? Pues, todavía estamos esperando su sistema. Y lo digo francamente, deseo que se presente un sistema mejor que el de los moderados, y que podamos aceptarlo. Aquí se ha levantado el señor Gaminde pidiendo se nombrara una comision para que se desarrollara todo el sistema financiero de los progresistas. Yo me levanté entónces á sostener la proposicion de su señoría, porque las cuestiones de Hacienda no son cuestiones de partido. Esto prueba la buena fé con que procedemos.

Ahora bien: la cuestion, en este momento, es probar que lo que se propone por este voto, es ni mas ni menos que las puertas y consumos. ¿Es un disfraz con que se cubre esa contribucion la derrama que se propone de 80 millones? Si no fuera un disfraz, diria que era, señores, la túnica de la Deyanira. No votaré, sin embargo, con vosotros: 1.º porque ese es un disfraz; 2.º porque tiene novedades mas funestas que las puertas y consumos, como las tenían los moderados.

Oigo decir, y es cierto, que yo tambien voté la abolición de puertas y consumos. Eso no prueba sino que yo no he querido poner obstáculos al gobierno, cuando decia que no tenía necesidad de esa contribucion. Tuve tambien en cuenta para dar ese voto político, la situacion del país, temiendo las consecuencias del establecimiento de puertas y consumos.

Pero ¿qué pidió el señor ministro de Hacienda? Pidió las puertas y una contribucion indirecta para cubrir el déficit. Primera razon de la oposicion moderada: debemos conocer la cantidad que se va á pagar. El gobierno no lo decia; todavía no se había votado ningun ingreso, y no queríamos votar á oscuras una contribucion que no sabíamos lo que iba á importar. Despues, conociéndose este error, se fijó la cantidad en 80 millones; pero estando en este punto, el señor Santa Cruz discurrió que podian aumentarse en 20 millones los recursos que se supone que han de venir de Ultramar; por consiguiente, la contribucion indirecta no ascendia mas que á 60 millones.

Pero el señor Santa Cruz distribuía esta cantidad entre las provincias, segun sus circunstancias, y esto significaba que las provincias pacíficas iban á pagar por eso mismo mas que otras no tan sufridas. Pero el mal mas grave era la facultad de que cada Ayuntamiento distribuyese su cupo segun la posicion individual de cada vecino.

No hay mas que dos modos de levantar las cargas del Estado: ó pagar por lo que se produce ó pagar por lo que se consume. La contribucion indirecta tiene la desventaja de entrar el comercio y aumentar los empleados; pero tiene la gran ventaja de que se paga sin sentir, y que se exige en la época mas oportuna; ventaja que no tienen las contribuciones directas.

Ahora bien: si la contribucion indirecta de que nos habla el señor Santa Cruz no es ni mas ni menos que los consumos, ¿qué es la derrama que se propone en el voto particular? En primer lugar, se aumentan 50 millones á la contribucion territorial, aumento que yo que vivo en los pueblos no creo que pueda soportar la propiedad.

Se dice que no se podrá en cambio imponer á la propiedad ningun arbitrio; pero yo veo que en la derrama de los 80 millones se autoriza para tomar por tipo de la contribucion la estension de la propiedad. Además, si de esos recargos no se libra hasta 1.º de julio, es claro que hasta el 1.º de julio estarán pagándolos. Si los recargos suben á 60 millones y no se suprimen hasta julio quedarán reducidos á 30; de modo que la propiedad saldrá recargada en 80 millones. Si luego le agregamos lo que le toque de la distribucion de la derrama, vease hasta dónde puede llegar el importe de la contribucion que va á pagar.

El voto particular dice que se puede acudir por reparto vecinal á cubrir el cupo de la derrama. Deseo saber si están ó no comprendidos los jornaleros.

El señor ZAFRA: No.

El señor MOYANO: Entonces, ¿cómo se dice que se exceptúan únicamente los pobres de solemnidad?

En cuanto á la derrama ¿que se hace para cobrarla en las grandes poblaciones? Se acudirá indudablemente á las puertas. ¿Y en los pueblos pequeños? No habrá mas remedio que cargar la cuota sobre las especies de consumo; porque no se puede imponer ni sobre la produccion territorial ni sobre la industrial.

Así pues, nosotros no negamos los recursos al gobierno; pero no queremos votar la anarquía, la perturbación en los pueblos; y nosotros que no hemos celebrado ningun consorcio con el gobierno, no queremos seguirle en esas veleidades que ha mostrado en la cuestion de ingresos. Porque señores ¿quién gobierna? ¿El señor Santa Cruz ó los autores de este voto? Si el señor Santa Cruz ¿por qué no defiende su plan? Si los autores del voto ¿por qué está en ese banco el señor Santa Cruz?

Dice el señor Santa Cruz que hizo la cuestion de gabinete sin perjuicio de admitir algunas modificaciones, y que el voto particular es una de ellas. Así lo dijo en efecto el señor Santa Cruz: pero este voto particular se separa tanto de su plan, que la mesa toda da la preferencia á este voto sobre otro que sin duda se acerca mas al de su señoría.

Ahora bien ¿cómo es que el gobierno lejos de retirarse, acepta el voto que se separa mas del suyo? Yo no estrañaré que la Cámara apruebe el voto que se discute: lo que estrañaré es que los autores del voto no pasen á ser gobierno: lo estraño es que el gobierno no se retire.

Insistiendo, pues, como insistiremos nosotros en nuestros principios, creemos que no podemos asociarnos al proyecto que se discute.

El señor GONZÁLEZ DE LA VEGA: Para dar preferencia á la discusion de ese voto, la razon que la mesa ha tenido es que afecta á una porcion de artículos del presupuesto de ingresos, mientras que el otro voto particular se refiere únicamente á los consumos. Al acabar de leer el voto particular, pedí la palabra en pró, y deseo que conste que la pedí el primero.

El señor ministro de HACIENDA: La declaracion del señor secretario probará al señor Moyano que el voto que se discute no está tan distante del gobierno como el de S. S. Además, el gobierno le ha admitido para hacer ver que el ministro de Hacienda sabe posponer su orgullo personal al bien del país.

El señor Duque de la Victoria estaba dispuesto á seguir en su caída al ministro de Hacienda; pero yo sé hacer sacrificios en aras de la patria; y si se creía que esta cuestion iba á poner en peligro la situacion actual, era necesario hacer ver que hay hombres dispuestos á todo género de sacrificios por conservar esta situacion.

Ha dicho el señor Moyano que el partido progresista desde 1843 ha estado combatiendo el sistema tributario y ofreciendo economías para cuando llegase al poder. Yo no recuerdo que nunca el partido progresista haya combatido la contribucion territorial, ni podia hacerlo, porque habiendo aliviado á la riqueza territorial del diezmo, claro es que no podia pensar que dejara de contribuir á sostener las cargas del Estado. Lo que el partido progresista combatía, era la contribucion de consumos, porque habia llegado á hacerse odiosa por la manera como se exigía.

El partido progresista vino al poder, ¿y qué encontró? Yo lo diré: el presupuesto de 1834 decretado de Real orden, porque entonces no habia presupuestos de otro modo (El señor Moyano: Aquella situacion la combatí yo antes que S. S.). Ya lo sé; pero S. S. ha defendido el sistema del partido moderado, y yo le combato: S. S. ha venido hoy á poner frente á frente los dos partidos, y aunque el señor Moyano es una escepcion honrosa del partido moderado, hoy se ha convertido en campeón de él, y por consiguiente yo no combato á S. S., sino á sus amigos políticos (El señor Moyano: El ministro de Hacienda entonces era el señor Domenech, progresista). (No, no). Dice el señor Moyano que el señor Domenech era progresista, y le diré que el señor Domenech, para asociarse á los individuos á quienes se asoció, tuvo antes que dejar de ser progresista.

Vengo á la razon que antes he tenido para decir que el partido progresista no pudo cumplir lo que ofreció. En el presupuesto de 34 se decretaron 1.375.147.894 rs.; se decretaron durante aquel año por suplementos y créditos extraordinarios 85.906.707 rs.; total del presupuesto del 34 1.662.054.601 rs. El ministerio que entró despues de la revolucion de julio, trató de introducir economías en el presupuesto de 1835, y las hizo en cantidad de 104 millones. Vea su señoría como si el presupuesto hubiera estado nivelado, con esa economia se hubiera podido suprimir la contribucion de consumos sin apelar al empréstito de que su señoría nos ha hablado.

El partido moderado, además, ha contado en ese tiempo con otros recursos que no tiene el partido progresista. En primer lugar, contaba con el empréstito de carreteras, con la emision de acciones de ferro-carriles ilegalmente emitidas, y sin embargo, el partido progresista ha cargado con esa responsabilidad, que es lo que hace que suban hoy los presupuestos mas de lo que deberían subir. El partido moderado hizo tambien otra cosa, que fué el arreglo de la deuda pública, y no critico yo el pensamiento, sino que al contrario, le critico porque fué incompleto, porque se dejaron cabos sueltos para atarlos despues de la manera que sabe el país que se ataron.

Dice el señor Moyano: «Lleváis en el gobierno diez y ocho meses, y aun no habeis arreglado la Hacienda.» ¿Olvida su señoría las situaciones por que hemos pasado en estos diez y ocho meses? Olvida que nos hemos ocupado en constituir el país, en hacer leyes importantes, que no es posible hacer esas formas á que su señoría se refiere en tan poco tiempo?

Creo que he contestado á los puntos del discurso de su señoría que atañen al gobierno, y dejo á los individuos del voto particular que le defiendan, declarando que el gobierno se adhiere de todo corazón á ese voto, porque cree que es el modo de ir orillando estas cuestiones y de formar una mayoría unida y compacta, que acabe la grande obra que los pueblos nos han encomendado. (Bien, bien).

El señor GARCIA (D. Diego): El voto particular que hemos sometido á la consideracion del Congreso, le consideramos de la mayor importancia, por varias razones, y muy particularmente por la union que representa en el partido progresista.

Tres son los principios que en materias económicas representan las fracciones en que está dividido el Congreso. Primero, el del partido moderado, que toma por base la centralizacion en los impuestos, la fiscalizacion en todo, y muy particularmente en los impuestos indirectos. Segundo, el del partido democrático, que quiere la descentralizacion, y con el cual vendríamos á parar á la república federativa. Y tercero, el del partido progresista, que adopta un sistema mixto. El partido moderado sostiene la contribucion de puertas y consumos, y las rechaza el progresista, no tanto por la cifra que se exige á los pueblos, sino por las vejaciones que se causan á los mismos al verificar esa exaccion.

Dice el señor Moyano que el aumento de 30 millones en la contribucion territorial es una carga pesada hoy, y que viene á hacer mas difícil á los pueblos el pago de lo que hasta aquí han satisfecho. Debo decir á su señoría que los pueblos pagaban por la contribucion territorial 338 millones, 300 para el Tesoro y 38 para los presupuestos provinciales y municipales. Reduciendo nosotros á 330 millones esta cifra, todavía tendrán los contribuyentes un beneficio, y por nuestro proyecto no pagarán mas que el 13 por 100, cuando hasta aquí habia algunos que satisfacían el 20 por 100.

En cuanto á la contribucion industrial, tambien establecemos un sistema que evitará que haya un 25 por 100 de diferencia entre lo que pagaban unos y otros contribuyentes.

Otra variacion que se propone, es el aumento en el descuento de los sueldos de los empleados, pareciéndonos justo que cuando se aumenta la contribucion territorial é industrial, alcancen tambien á las clases que dependen del Tesoro.

Creo haber contestado á las observaciones del señor Moyano, y ruego al Congreso se sirva aprobar este voto, que concilia las opiniones del partido progresista.

El señor PARDO BAZAN: Señores, la cuestion que nos ocupa es acaso una de las mas importantes que se han traído á la Asamblea, y así es que ningun partido de los que están aquí legalmente representados, ha dejado de esponer su pensamiento.

La comision nos propone una contribucion directa, y además disfrazada la de puertas y consumos. Si yo fuera representante de alguna provincia rica, y no por una de las desgraciadas provincias de Galicia, tan afligida por el hambre y la peste, acaso daría mi aprobacion al voto particular; pero ¿cómo es posible que un diputado por Galicia, por ese país que es la Irlanda de España, y que vendrá pronto á convertirse en un desierto, si no se aplican remedios heróicos que reparen las desgracias que le afligen; cómo es posible, repito, que aprobara yo un voto que tiende á exigir mayores contribuciones á un pueblo que no puede satisfacer las que hoy pesan sobre él.

Viniendo ahora al fondo de la cuestion, diré que no puedo aprobar un voto que va á privar á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos de la mitad de su presupuesto, y esas corporaciones, faltándoles esos recursos, no podrán cumplir las obligaciones que tienen contraídas.

La única idea buena que yo encontraba en el dictámen de la comision, tal como le publicó primero la prensa, ha desaparecido: lo del descuento gradual; y ha desaparecido por razones que no quiero esponer.

Réstame hacer una protesta, que es manifestar á las Cortes que en mi no cabe el pensamiento de concitar las pasiones, que en mi no hay sentimientos anárquicos, sino que mi único objeto es esponer al Congreso la situacion del país, para evitar que el pueblo español, imitando hasta cierto punto el ejemplo que un día dió el pueblo inglés, ponga un letrero encima de la puerta de su casa, que diga: «Aquí no se pueden pagar contribuciones.»

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No me levanto á contestar al discurso del señor preopinante, porque esto lo harán mejor que yo los individuos de la comision, y voy á limitarme únicamente á la alusion directa y personal que me ha dirigido S. S.

Consiste la alusion en suponer que Galicia recibió con grande entusiasmo la elevacion al poder de mi humildísima persona, y en añadir que este entusiasmo partía del principio de creer que el remedio de sus males iba á ser instantáneo y universal; pero que hoy al ver que nada de esto sucedía, la opinion desaparece, y lejos de ser favorable á la persona que habla, le era enteramente contraria.

Podrá ser cierto(asi, pero yo no he visto ninguna comunicacion oficial que indique nada de lo que su señoría acaba de manifestar.

Una palabra mas en contestacion á las que ha dicho su señoría. Galicia no dejará de contribuir en cuanto sea necesario para que esta situacion se aliance, aunque tuviera que pasar por otros dos años de hambre como los que ya ha soportado. Galicia es un pueblo eminentemente liberal, ha suspirado mucho por esta situacion, y contribuirá con cuantos medios sean precisos para afianzarla.

El señor Pardo Bazan rectifica.

El señor MOYANO: El señor ministro de Hacienda, persuadido de que hablaba á una Cá-

mara progresista en gran mayoría, ha adoptado el medio, para que causen mas impresion sus palabras, de hablar mal del partido moderado, y ha conseguido su objeto.

Su señoría se ha fijado en dos administraciones, la del año 31, que hizo el arreglo de la deuda, y ha dicho: ¿Cómo hemos de hacer economías, si nos habeis dejado sumamente recargados por ese arreglo el presupuesto de gastos? Ese arreglo no solo lo combati yo, sino una gran parte de los jefes del partido moderado; de consiguiente no se nos puede hacer cargo por eso. La otra administracion es la del año 34, y ha dicho de ella que se presentaban los presupuestos de Real orden; ¿no los presentó un progresista como Domenech? (Muchas voces: No, no.) ¿Era moderado? (Sí, sí.) Señores, eso únicamente puede decirlo el señor Domenech, y no estando presente, no puede hacerlo. Yo solo diré por lo que oigo, que era un espósito político, porque resulta que no tiene padres. (Risas.)

A lo que su señoría ha dicho respecto de la deuda flotante, los señores Castro y Yañez Rivadeneira se ocuparán de esta cuestion con toda detencion.

Ha dicho tambien su señoría que no se ha podido abolir la contribucion de puertas y consumos, porque los moderados dejaron un gran déficit y los presupuestos que presentaban no eran verdad. Los que ahora se han presentado me parece que tampoco son verdad; porque aunque dice la comision que va a haber un «superavit», espresion que hasta ahora no habia visto usada en estos casos, de 320.000 rs., yo se los regalo á los diez firmantes, si se comprometen á cubrir el déficit que ha de haber.

He estrañado mucho que su señoría haya repetido lo que en otra ocasion dijo el ministro de la Guerra, y es que el ministerio no sucumbirá nunca por empacho de legalidad. Su señoría ha dicho que el gobierno está dispuesto á saltar por todo á trueque de salvar la situacion. (El señor ministro de Hacienda: No he dicho eso.) Me alegro haber oido mal.

Ha dicho, por último, su señoría que el partido progresista no ha podido desarrollar su sistema financiero desde el año 40 al 43, ni en los diez y ocho meses que ahora lleva en el mando, porque se lo han impedido las continuas revueltas. Siento esto, porque si el partido moderado es malo, lo va á sufrir el país mucho tiempo, pues esos continuos motines no faltarán mientras no haya otro orden de cosas. Me alegraré que no suceda lo que nos decia un señor ministro, de que era un milagro cada dia que pasaba sin un motin.

El señor ministro de la GUERRA: Ha recordado el señor Moyano que yo dije en cierta ocasion que no permitiría que la situacion sucumbiera por empacho de legalidad. No me arrepiento de haberlo dicho; pero recuerde la Cámara que lo dije cuando la guerra civil nos amenazaba por distintos puntos, y el gobierno no estaba revestido de las facultades estraordinarias que las Cortes le concedieron despues. Si cien veces estuviera en igual caso, cien veces haria lo mismo. (Bótes, bien, bravo, bravo.)

El señor ministro de HACIENDA: Cuando dije que el partido progresista no habia podido desarrollar su sistema financiero, me fijé en la época del año 40 al 43. Hablando de la situacion presente, dije que en estos diez y ocho meses las Cortes y el gobierno habian estado ocupadas haciendo la Constitucion y otras leyes importantes; habiendo dado principio al desarrollo de su sistema financiero con la ley de desamortizacion, la reforma arancelaria y el desestanco de la sal y el tabaco.

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor ministro de la Guerra ha contestado al señor Moyano en cuanto á lo pasado: yo voy á contestar en cuanto á lo presente. Hay empeño aqui y fuera de España en hacer creer que la situacion actual vive en medio de los motines, y eso es falso, absolutamente falso. No tenemos el motin normal: alguna vez se manifiesta la opinion enérgicamente, porque en este régimen de gobierno no está la mordaza en la boca de los ciudadanos ni el cañon apuntando á las plazas; pero esas manifestaciones no llegan á motin, y no llegarán mientras el Duque de la Victoria esté al frente del gobierno.

El señor SANCHEZ SILVA: La hora es ya demasiado avanzada para que yo me estienda á pronunciar un discurso. El señor Moyano y el señor Pardo Bazan han insistido en que el país está pobre y la agricultura arruinada. Esto demuestra ignorancia de los datos estadísticos. Hoy esportamos 4 millones de fanegas de grano, cuando antes necesitábamos importar 20,000. Por consiguiente, no está tan arruinada la agricultura.

Cuando se trate de los artículos, entraremos en pormenores, y los autores del voto tienen la seguridad de contestar victoriosamente á los argumentos que se han hecho.

El señor RODA: No estrañe el Congreso que yo diga cuatro palabras. Doce individuos de la comision de presupuestos que habian aceptado el proyecto del gobierno, veian en la cuestion de ingresos una cuestion política y otra económica. Como cuestion política, estaban decididos á apoyar al gobierno, y por esto adoptaron su proyecto.

Ninguno de los pensamientos presentados estaba, por lo demás, libre de defectos. Despues de esto se ha presentado un nuevo dictámen que adopta el gobierno; y aun cuando nosotros ni siquiera teniamos noticia de esta variacion, tomaremos en consideracion el voto aceptado, reservándonos hacer enmiendas en algun artículo. Quede, pues, sentado que al tomar en consideracion este voto, lo hacemos porque queremos apoyar al gobierno, y tambien porque se entre en una amplia discusion.

Declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á la votacion nominal, y quedó tomado el voto en consideracion, por 183 votos contra 27, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí:

Calvo Asensio. Vega Armijo. Gonzalez de la Vega. Bayarri (don Pedro). Espartero. O'Donnell. Arias Uribe. Santa Cruz (don Francisco). Luxán. Santa Cruz (don Antonio). Zayala. Esco-

sura, Concha (don Manuel), Echague, Carballo, Sanchez Silva, Ferrandez, Gaminde, Llanos, Labrador, Herraiz, Zafra, Gutierrez de Ceballos, Muchada, Suarez (don Gregorio), Codorniu, Pastor, Degollada, Puig, Macrohon, Camprodon, Guell, Cantalapiedra, Valera, Gener, Salillas, Gurrea, Marquez, Busto, Calatrava, Aguiar y Mella, Oliver, Gonzalez (don Ambrosio), Heros, Lara, San Miguel, Aguirre, Lasala, Nicolau, Carrera, Mendicuti, Olózaga (don José), Campoa-mor, Latorre (don Carlos), Ortiz Amor, Poyan, Romero Ortiz, Madoz (don Pascual), Buguei-ro, Acha, Frias, Cuervo (don Ramon), Miguel Romero, Alonso Martinez, Alvarez, Roda, Mo-llinedo, Garnica, Moratin, Hazañas, Perez (don Ramon), Climent, Serrano Dominguez, Lu-zuriaga, Alonso (don Juan Bautista), Sardá, Ulloa, Peña, Echeverria, Echarri, Rivero Cidra-que, Lallana, Arenal, Larrua, Garcia Jove, Ustariz, Lafuente, Gomez de la Mata, Bayarri (don Pascual), Salmeron, Dotres, Moreno Nieto, Figuerola, Jaen (don Mariano), Portilla, Vargas, Martelo, Alonso Cordero, Caballero, Latorre (don Juan), Osuna, Valdés, Fuentes, Santa Cruz (don Juan José), Garcia Gomez, Alonso Colmenares, Inigo, Laserna (don Pedro), Benitez de Lugo, Solomayor, Vinent, Perez (don Tomás), Royo, Franquet, Santibañez, Ovejero, Zorrilla, Chaco n. Elio, Jaen (don Tomás), Mascarós, Perales, Olea, Porrua, Centurion, Iriarte, Saravia, Moncasi, Aguilar, Villar, Gonzalez de las Riveras, Bueno, Pasarón, Madoz (don Fernando), Otero, Ruiz Gomez, Concha (don Antonio), Garrido, Lopez Grado, Martinez (don J. de la Cruz), Osorio (don Antonio), Gállego, Hernandez, Maestre (don José), Matheu, Moriarti, Cordero, Lamadrid, Seoane, Torrecilla, Borao, Porto, Pardo Osorio, Falero, Garcia (don Diego), Lopez Pinilla, Medrano, Jimenez, Garcia (don Manuel Vicente), Suarez (don Gabriel), Novoa, Casal, Villavicencio, Valenzuela, Mesia, Serrano Bedoya, Leonés, Sagasta, Gomez, Herrero, Perez Zamora, Patiño, Rodriguez (don Vicente), Carrias, Blanco, Sanchez del Arco, Huelves, Ramirez Arcas Navarro (don Alonso), Rosique, Fernandez de los Rios, Montemar, Cuervo, (don Antonio), Pressa, Sr. Presidente.—Total 183.

Señores que dijeron nó:

Ovieco, Marugan, Ruiz Pons, Yañez (don Manuel), Yañez (don Ignacio), Moyano, Arias Pardo Bazan, Tssara, Castro, Corvera, Cuenca, Osorio Pardo, Rancés, Camacho, Villapadier-na, Necedal, Somoza Piñeiro, Garcia Lopez, Rivero, Alfonso, Pomés, Figueras, Fernandez Cid, Pereira, Sorni, Llorens.—Total, 27.

Se suspendió esta discusion.

Se anunció que se imprimirían el dictámen de la comision sobre el canal de Urgel, y el rela-tivo á aumento de haber á los sargentos del ejército.

El señor presidente señaló para mañana a peticiones é interpelaciones, y levantó la sesion á las siete.

PRECIOS CORRIENTES por mayor en esta plaza de Barcelona del 1.º de abril del año 1856 que dá la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la misma, con sujecion á lo mandado en el artículo segundo de la Real orden de 18 de fe-brero del año 1847, con la correspondiente equivalencia á los pesos y medidas de esta ciudad; ínterin se procede al arreglo de los mismos, en virtud de las disposiciones de dicha Real orden.

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican A abundante; E escaso; P pedido; C calma; F falta; N nominal; S subida; B baja.

	PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA.		PESOS Y MEDIDAS DE CATALUÑA.			
	Precio en rvn. y centésimos.	P.ó M.	Precio en rvn. y centésimos.	P.ó M.	Obser.	
EN LA PLAYA SIN DERECHOS.						
ACEITE de Tortosa.	49,20 á 50,40	Arrb.	16,40 á 16,75	Cl.	}	
de Vinaroz.	, á ,		, á ,			
de Andalucía nuevo.	, á 48,40		, á 16,13			
DESPACHADO.						
AZUCAR de la Habana blanco.	217, á 228,	Quin.l	176, á 187,	Quin.l	} C.	
de id. quebrado.	203, á 214,		162, á 173,			
de Cuba blanco.	, á ,		, á ,			
de id. quebrado.	, á ,		, á ,			
ACERO de Trieste surtido.	167,53 á 176,37		280, á 160,		}	
ALGODON de Pernambuco.	308, á 312,		280, á 284,			
de Maraón.	, á ,		, á ,			
de Nueva-Orleans. S. C.	287, á 291,		261, á 265,			
de Charleston.	283, á 287,		258, á 261,			
de Móhila.	287, á 291,		261, á 265,			
de Puerto-Rico.	, á ,		, á ,			

	Precio en rvn. y centésimos.	P.ó M.	Precio en rvn. y centésimos.	P.ó M.	Obser.
de Cuba.	á		á		
de Motril.	á		á		
ALMENDRA de Esperanza.	341,98 á 347,86		309,33 á 314,66		
de Mallorca.	267,50 á 273,38		242,66 á 247,99		
ANIS de Alicante.	137,36 á 148,35		123, á 153,		
de la provincia.	á		á		
ANIL flor de Guatemala.	32, á 34,30	Libra.	28, á 30,	Libra.	} N.
Sobresaliente.	26,30 á 30,83		23, á 27,		
Corte.	22,86 á 26,29		20, á 23,		
Id. Caracas.	20,53 á 21,72		18, á 19,		
ARROZ de Valencia 1. ^a	á 103,30	Quin.l	á 94,	Quin.l	} C.
id. de 2. ^a	92,31 á 96,00		84, á 90,		
AZAFRAN de la Mancha.	99,43 á 100,57	Libra.	87, á 88,	Libra.	
de Aragon.	93,72 á 96,		82, á 84,		
BACALAO de Noruega.	á 114,	Quin.l	á 104,	Quin.l	
de Islandia.	á 128,		á 116,		
de Terranova.	á 106,		á 96,		
PEZPALO.	á 106,		á 96,		
DIABLONES.	No hay.		No hay.		
CACAO de Caracas.	6,10 á 6,53	Libra.	5,36 á 5,78	Libra.	
de Carúpano.	4,57 á 4,88		4, á 4,24		
de Trinidad.	á		á		
de Cuba.	á		á		
de Guayaquil.	2,89 á 3,03		2,18 á 2,63		
CAFE de Habana.	308, á 313,	Quin.l	280, á 283,	Quin.l	} C.
Cuba.	330, á 335,		300, á 303,		
Puerto-Rico.	330, á 335,		300, á 303,		
CANELA de Holanda 1. ^a	19,44 á 20,58	Libra.	17, á 18,	Libra.	} A.
de idem 2. ^a	16,00 á 17,13		14, á 15,		
de China.	6,83 á 7,01		6,00 á 6,13		
CAÑAMO de Bolonia.	242, á 264,	Quinl.	220, á 240,	Quinl.	} N.
de Ancona.	230,73 á 241,73		210, á 220,		
de la Vega de Granada.	á		á		
CERA blanca de la Habana.	á		á		
amarilla de id.	á		á		
de Cuba.	681, á 692,		620, á 630,		
de Nuevitas.	736, á 747,		670, á 680,		
de Valencia.	á		á		
CLAVOS de especie.	3,40 á 3,66	Libra.	3,00 á 3,18	Libra.	} A.
COCHINILLA de Canarias.	16,57 á 17,13		14,50 á 15,		
COBRE roseta.	383,52 á 494,31	Quin.l	440, á 460,	Quinl.	} N.
id. viejo.	439,56 á 461,54		410, á 420,		
CUEROS al pelo de Buenos-Aires, peso					
de 20 á 26 lib.	317, á 329,00		469, á 480,		
de Cuba.	No hay.		No hay.		
de Puerto-Rico id.	447, á 470,		403, á 427,		
caballares, de peso 10 á 15.	34,29 á 42,29	Uno.	30, á 37,	Uno.	} P.
de nonato de Buenos Aires.	506, á 529,		460, á 480,		
de becerro, de peso 6 á 10.	506, á 529,		460, á 480,	Quin.l	
becerillos Hamburgo sin cabeza ni					
garras.	835,16 á 879,12		760, á 800,		
DUELAS de América S. C.	2200, á 2600,	Millar	2200 á 2600,	Millar	} N.
ESTAÑO en barras.	604,40 á 609,89	de 1200	550, á 555,	de 1200	
GRANOS.		Quin.l		Cuart ^a	
TRIGO de Aragon.	No hay.	Fan.	No hay.		
de Santander.	á		á		
de Coruña.	57,11 á 54,02		74, á 70,		
de Leon.	á		á		
de Sevilla fuerte.	61,73 á 60,20		80, á 78,		
de id. mezclilla.	58,66 á 57,11	Fan.	76, á 74,		
de Tremes.	52,48 á 49,40		68, á 64,	Cuart.	
de Aguilas.	57,11 á 53,37		74, á 72,		
de Alicante candéal.	66,37 á 63,29		86, á 82,		
de id. xexa.	á 61,73		á 80,		
de Mallorca.	67,92 á 66,37		88, á 86,		

	Precio en rvn. y centésimos.	P.ó M.	Precio en rvn. y centésimos.	P.ó M.	Obser.
de Mahon.	69,46 á 6,92		90, á 88,		
CENTENO.	No hay.		No hay.		
CEBADAS.	29,33 á 30,87		38, á 40,		
MAIZ.	, á 32,41		, á 42,		
HABICHUELAS de Galicia.	, á 46,31		, á 60,		
del reino de Valencia.	, á 52,48		, á 68,		
GARBANZOS de Andalucía.	53,37 á 67,92		72, á 88,		
de Jerez.	67,92 á 77,48		88, á 100,		
HABAS.	, á 33,96		, á 44,		
HABONES.	, á 40,13		, á 52,		
HARINA 1. ^a de Santander.	103,19 á 103,30	Quin.l	96, á 94,	Quin.l	
2. ^a de id.	92,31 á 87,91		84, á 80,		
3. ^a de id.	74,92 á 63,93		68, á 60,		
1. ^a de Zaragoza.	98,70 á 94,31		88, á 86,		
2. ^a de id.	87,91 á 85,72		80, á 78,		
SEMOLA de Sevilla.	109,80 á 103,49		100, á 96,		
LANA de Extremadura, sin añinos.	600, á 720,	Saca.	600, á 720,	Saca.	
id. de Leon.	600, á 700,	142	600, á 700,	162	
id. de Aragon.	340, á 400,	Lib.	340, á 400,	Lib.	
id. de Segovia.	440, á 560,		440, á 560,		
PALO amarillo.	32,97 á 35,16	Quin.l	30, á 32,	Quid.l	
Campeche.	, á 43,96		, á 40,		
id. de Santo Domingo.	, á 35,16		, á 32,		
Brasilete de Nicaragua.	81,12 á 83,52		74, á 76,		
PIMIENTA negra.	2,44 á 2,39	Lib.	2,13 á 2,27	Lib.	
PLOMO de Almería.	, á 107,69	Quin.l	, á 98,	Quin.l	
QUESO de Holanda.	384,62 á 406,59		350, á 370,		
SEDAS hiladero de Valencia.	, á 105,18		, á 92,		
Entredoble.	98,29 á 100,37	Lib.	86, á 88,	Lib.	
Trama.	90,43 á 96,		80, á 84,		
Id. torcida.	103,14 á 114,28		92, á 100,		
de Aragon.	, á		, á		
Pelo torcido.	114,28 á 127,99		100, á 112,		
ZARZAPARRILLA de Honduras.	4,88 á 5,18		4,25 á 4,30		
de la costa.	3,81 á 3,96		3,36 á 3,50		
GÉNEROS EN DEPÓSITO.					
AZÚCAR de la Habana blanco.	133, á 163,	Quin.l	139, á 150,	Quin.l	
Id. quebrado.	150, á 162,		125, á 136,		
de Cuba blanco.	, á		, á		
id. quebrado.	, á		, á		
CAFÉ de la Habana.	264, á 269,		240, á 245,		
de Cuba.	286, á 291,		260, á 265,		
de Puerto-Rico.	286, á 291,		260, á 265,		
AGUARDIENTES.					
de caña 20°.	1000 á 1040	Pip. de 32 @	1000 á 1040	Pip.	
PUESTOS A BORDO.					
Holanda 19 y 1½.	1460 á 1480		1460 á 1480		
refinado 23°.	1880 á 1900		1880 á 1900		
espíritus de 3¼°.	2460 á 2480		2460 á 2480		
idem 33°.	2530 á 2550		2530 á 2550		
anisado sencillo 17 1½°.	1340 á 1360		1340 á 1360		
idem 30°.	2460 á 2480	de	2460 á 2480		
espíritus 33° jerezana.	2680 á 2700	34 @	2680 á 2700	Bar.	
dichos barriles indianos.	425 á 430,		425 á 430,		
refinado 27 1½ barriles indianos.	355 á 360,		355 á 360,		
anisado doble 19, garrafones de 1 ar. ^a	41, á 42		41, á 42	Gar.	
Holanda 19°.	39, á 40		39, á 40		
VINO tinto de Villanueva y Sitges para		de			
América.	860 á 880	32 @	860 á 880		
del Vendrell para América.	800 á 810		800 á 810		
idem para Cádiz.	660 á 680	Pipa	660 á 680	Pipa	
para Montevideo y Buenos-Aires.	1020 á 1040	de 69 á	1020 á 1040	de 69 á	
para el Brasil, en portuguesas.	1740 á 1640	70 Cu.l	7140 á 1640	70 Cu.l	